

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Análisis de la situación económica financiera por la restitución
de los derechos arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial
ASPROC - NBT LTDA, 2017-2018.**

Por:
Martha Pilar Cuba Velásquez
Sarita del Carmen Mendoza Ramos

Asesor:
CPCC. Edison Eli Luna Risco

Tarapoto, septiembre de 2019

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS**

CPCC. Edison Eli Luna Risco, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulada: “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA POR LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC – NBT LTDA,2017-2018” constituye a la memoria que presenta los Bachilleres Martha Pilar Cuba Velásquez y Sarita del Carmen Mendoza Ramos, para aspirar al título Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión Filial Tarapoto, bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Morales, a los 07 días del mes de noviembre del año 2019.



CPCC. Edison Eli Luna Risco

Asesor

Análisis de la Situación Económica Financiera por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA, 2017-2018

TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

Presidente



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Secretario



CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

Vocal



Mg. Juan Felix Quispe Gonzales

Vocal



CPCC. Edison Eli Luna Risco

Asesor

Tarapoto, 06 de setiembre de 2019

Dedicatoria

A nuestros amados padres Santos Cuba y Nélica Velásquez; y Dionisio Mendoza y Guadalupe Ramos por el sacrificio abnegado, sus consejos, enseñanzas y valores que nos inculcaron para poder llegar hasta aquí.

Agradecimientos

A Dios por habernos guiado y por darnos la sabiduría, perseverancia y coraje para poder concluir satisfactoriamente este estudio de investigación,

A nuestro asesor, el profesor Edison Luna Risco por su constante apoyo y sus enseñanzas durante el proceso de investigación, a la Facultad de Ciencias Empresariales, y a la Universidad Peruana Unión por formarnos como profesionales competentes y con valores que es lo que nuestro país necesita.

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Índice de anexos.....	xi
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	13
Capítulo I.....	14
Introducción.....	14
1.1 Análisis del contexto de la investigación.....	14
1.2 Objeto de Estudio.....	15
1.3 Preguntas orientadoras.....	15
1.4 Objetivos de la investigación.....	16
1.5 Importancia del estudio.....	16
1.6 Viabilidad.....	17
Capítulo II.....	18
Marco Teórico.....	18
2.1 Antecedentes.....	18
2.2 Historia.....	19
2.3 Situación económica financiera.....	20
2.4 Situación económica.....	20
2.4.1 Objetivos de la Situación Económica.....	20
2.4.2 Importancia de la Situación Económica.....	21
2.5 Situación Financiera.....	21
2.5.1 Importancia.....	22
2.5.2 Propósito de la situación financiera.....	22
2.5.3 Objetivos de la Situación Financiera.....	22
2.6 Ratios Financieros.....	23
2.6.1 Ratios de Liquidez.....	24
2.6.2 Ratios de Gestión o Actividad.....	26
2.6.3 Ratios de Rentabilidad.....	27

2.7 Restitución de los derechos arancelarios	29
2.7.1 Procedimientos.	29
2.7.2 Beneficios de la Restitución de los derechos arancelarios	29
2.8 Exportación.....	30
2.8.1 Concepto.....	30
2.8.2 Del exportador del consignatario.....	30
2.8.3 Del despachador.	30
2.8.4 De la mercancía.	31
2.9 Documentación exigible.	31
2.10 Requisitos de la DUA.....	32
2.11 Importación.....	33
2.11.3 De los insumos importados.....	33
2.11.4 Disposiciones vinculadas.....	35
2.12 Referencial filosófico	38
2.12.1 Cosmovisión bíblica	38
2.12.2 Cosmovisión filosófica	38
2.13 Referencial conceptual	39
2.13.1 Situación económica.....	39
2.13.2 Situación Financiera.	39
2.13.3 Restitución de los Derechos Arancelarios.....	40
2.13.4 Importación.....	40
Capitulo III	41
Metodología.....	41
3.1 Diseño de la investigación.....	41
3.2 Idoneidad del diseño	41
3.3 Herramientas de recolección de datos	41
3.3.1 Observación directa	43
Capítulo 4	47
Resultados y Discusion.....	47
4.1 Introducción.....	47
4.2 Caso de estudio.....	47
4.3 Análisis de la situación Económica Financiera de la Cooperativa Agroindustrial ASPROC- NBT Ltda.	49

4.4 Estados Financieros sin Acogimiento al Régimen Aduanero de Restitución de Derechos arancelarios periodo 2017.....	53
4.4.1 Estado de Situación Financiera, periodo 2017 Sin Restitución de Derechos Arancelarios.....	53
4.4.2 Estado de Resultados 2017, Sin Restitución de Derechos Arancelarios	55
4.5 Estados financieros con Restitución de Derechos arancelarios periodo 2017.....	56
4.5.1 Estado de Situación Económica Financiera, periodo 2017 con Restitución de Derechos Arancelarios.....	56
4.5.2 Estado de Resultados 2017, con Restitución de Derechos Arancelarios.....	57
4.9 Estados Financieros sin Acogimiento al Régimen Aduanero de Restitución de Derechos arancelarios periodo 2018.....	58
4.9.1 Estado de Situación Financiera, periodo 2018 Sin Restitución de Derechos Arancelarios.....	58
Capítulo 5	69
5.1 Conclusiones.....	69
5.2 Recomendaciones	70
Lista de referencias	72

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Cuadro de jueces de los instrumentos utilizados.</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 2 Acuerdos y desacuerdos de los jueces en la validacion de protocolo de entrevista</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 3 Medidas impositivas para las mercancías de la subpartida nacional 6305.10.10.00 establecidas para su ingreso al país.</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 4 Sacos de Yute importado por Terceros</i>	<i>52</i>

Índice de figuras

<i>Figura 1. Mapa de proceso metodológico.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 2. Valor FOB exportado de cacao en grano Cooperativa Agroindustrial Asproc 2017</i>	<i>50</i>
<i>Figura 3. Registro de Ventas Realizados a PRONATEG AG</i>	<i>51</i>
<i>Figura 4. Comparación De Ad- Valorem Vs Restitución De Derechos Arancelarios.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura 5. Estado de Situación Financiera Periodo 2017, Sin Restitución de Derechos arancelarios.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 6. Estado de Resultados Periodo 2017, Sin Restitución de Derechos Arancelarios</i>	<i>55</i>
<i>Figura 7. Estado de Situación Económica Financiera, periodo 2017 con Restitución de Derechos Arancelarios.....</i>	<i>56</i>
<i>Figura 8. Estado de Resultados 2017, con Restitución de Derechos Arancelarios.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 9. Estado de Situación Financiera periodo 2018, sin Restitución de Derechos Arancelarios.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 10. Estado de Resultados 2018, sin Restitución de Derechos Arancelarios.....</i>	<i>59</i>
<i>Figura 11. Estado de Situación Financiera periodo 2018, con Restitución de Derechos Arancelarios</i>	<i>60</i>
<i>Figura 12. Estado de Resultados 2018, con Restitución de Derechos Arancelarios.....</i>	<i>61</i>
<i>Figura 13. Ratios financieros 2017 y 2018.....</i>	<i>62</i>

Índice de anexos

<i>Anexo 1 Validacion del instrumento.....</i>	<i>75</i>
<i>Anexo 2 Personal del Área de Comercializacion de la Cooperativa ASPROC, seleccionando grano para exportar</i>	<i>80</i>

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “Análisis de la Situación Económica Financiera por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA, 2017-2018” tiene como objetivo analizar la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA, perteneciente a la ciudad de Tocache – San Martín. Es un estudio de caso, para lo cual se utilizó diferentes métodos de recolección de datos como la observación, los archivos de la Cooperativa y lista de chequeo. La primera tuvo como finalidad obtener información relevante sobre los tipos de análisis que realiza la Cooperativa para revelar su situación económica y financiera, asimismo observar el proceso para la recuperación de la Restitución de Derechos Arancelarios. La segunda técnica tuvo como propósito recolectar los archivos necesarios para el análisis la Situación Económica Financiera, documentos contables de clientes, Proveedores, Estados Financieros y del proceso de solicitud de los derechos arancelarios. Y la tercera tiene como objetivo revelar como se muestra el análisis de la situación económica Financiera con acogimiento a la restitución de derechos arancelarios y cómo se muestra sin su acogimiento, se realizó el análisis de Estados Financieros de dos periodos ambos con y sin restitución, a través de Ratios Financieros. Este estudio de caso concluye con el análisis comparativo de las ratios de Liquidez, Gestión y Rentabilidad, sin el acogimiento y con acogimiento de la restitución, del año 2017 y 2018. De las tres ratios financieras analizados se muestra los resultados de las ratios de liquidez y rentabilidad influencia directa de la restitución de derechos arancelarios a diferencia de las ratios de gestión con una menor influencia.

Palabras Clave: Restitución de Derechos Arancelarios, Análisis Financiero, Análisis económico, ratios de liquidez, ratios de Gestión, Ratios de Rentabilidad.

ABSTRACT

This research paper “Analysis of the Financial Economic Situation by the Restitution of Tariff Rights in the ASPROC Agroindustrial Cooperative - NBT LTDA, 2017-2018” aims to analyze the Financial Economic Situation in the ASPROC Agroindustrial Cooperative - NBT LTDA, belonging to the city of Tocache - San Martín. It is a case study, for which different methods of data collection were used, such as observation, Cooperative archives and checklist. The first one was aimed at obtaining relevant information on the types of analysis carried out by the Cooperative to reveal its economic and financial situation, as well as observing the process for the recovery of the Restitution of Tariff Rights. The second technique was intended to collect the necessary files for the analysis of the Financial Economic Situation, accounting documents of customers, Suppliers, Financial Statements and the process of applying for tariff duties. And the third one has as objective to reveal how the analysis of the financial economic situation is shown with acceptance of the refund of tariff rights and how it is shown without its acceptance, the analysis of Financial Statements of two periods was carried out both with and without refund, to through Financial Ratios. This case study concludes with the comparative analysis of the Liquidity, Management and Profitability ratios, without the acceptance and acceptance of the refund, from 2017 and 2018. The results of the liquidity ratios are shown from the three financial ratios analyzed. and profitability direct influence of the refund of tariff duties unlike management ratios with less influence.

Key Words: Restitution of Tariff Rights, Financial Analysis, Economic Analysis, liquidity ratios, Management ratios, Profitability Ratios

Capítulo I

Introducción

1.1 Análisis del contexto de la investigación.

El análisis de los estados económicos financieros, es el estudio comparado de la información contenida en los diferentes documentos contables con el fin de extraer conclusiones sobre la situación de la entidad, haciendo uso de determinados instrumentos técnicos que faciliten dichas comparaciones. Gallizo (2017)

“Las empresas tienen la necesidad de entender el adecuado comportamiento de su situación económica financiera, y observar a través del análisis apoyado en los ratios financieros y lo esencial que es su aplicación correcta” (Bustamante, 2009, p1). Para ello las finanzas corporativas o finanzas de las empresas miden a través de indicadores o ratios financieros como se mueven sus deudas, ingresos, rentabilidad, solvencia, liquidez, rotación de sus productos, entre otros para medir cada avance o retroceso que sufre una empresa, Manuel (2015).

Debido al incremento de las empresas en especial las exportadoras de productos tradicionales, el gobierno peruano se ve en la necesidad de apoyar a que estas organizaciones se mantengan en el mercado nacional e internacional, pues son generadores de fuentes de trabajo y mejoran la calidad de vida de nuestro país, por tal motivo ha aprobado diversos incentivos tributarios entre ellos la restitución simplificada de derechos arancelarios conocido como drawback, el artículo 82° de la Ley General de aduanas lo define como el “Régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción”, SUNAT (2014).

La restitución simplificada de derechos arancelarios, ha sido implementado para beneficios en las exportaciones de la mayoría de países de Sudamérica entre ellos: Brasil, Chile, Venezuela Colombia, entre otros. En el caso de Perú, se implementó en el año de 1995, este régimen aduanero actualmente es el 3 %, el 2018 fue 4 % y 2017 5% del valor FOB.

La Cooperativa Agrícola ASPROC-NBT Ltda., se encuentra establecida en la Provincia de Tocache región de San Martín, es una organización dedicada a la comercialización nacional e internacional cacao en grano, actualmente exporta a diferentes países entre ellos Bélgica, EE.UU, e Italia teniendo una participación en el año 2017 de \$. 355, 032 según valor FOB exportado, Veritrade (2019).

Dicha organización se encuentra acogida al Régimen de restitución de derechos arancelarios lo cual se estudiará su situación económica y financiera mediante el análisis contable de los estados financieros de dos periodos 2017 y 2018 ambos periodos sin y con este beneficio, lo cual nos permitirá conocer el comportamiento de las ratios de liquidez, gestión y rentabilidad y el procedimiento para obtenerlo.

1.2 Objeto de Estudio

Analizar la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA.

1.3 Preguntas orientadoras

¿Cómo es el resultado de los Ratios de Liquidez por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA?

¿Cómo es el resultado de los Ratios de Gestión por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA?

¿Cómo es el resultado de los Ratios de Rentabilidad por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA?

¿Cómo es el procedimiento de la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA?

1.4 Objetivos de la investigación

Analizar el comportamiento de los Ratios de Liquidez por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA.

Analizar el comportamiento de los Ratios de Gestión por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA.

Analizar el comportamiento de los Ratios de Rentabilidad por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA.

Analizar el procedimiento de la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA.

1.5 Importancia del estudio

La Región San Martín es la región con mayor producción de cacao, produjo mas de 5000 TM en el año 2017, según el Ministerio de Agricultura (2018), dentro de las provincias que más producen se encuentra Tocache, cuna de la producción de cacao, por ello existen muchas Asociaciones, Cooperativas y Empresas que se dedican a la comercialización de cacao. La Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda., se encuentra en la ciudad de Tocache, tiene como actividad principal la comercialización de cacao en grano y sus derivados, siendo una de las Cooperativas mas importantes de la región, encontrándose en el puesto 11 de las Cooperativas que mayor exportaron en el año 2017 a nivel Nacional, según el Ministerio de Agricultura (2018).

Asimismo el estudio de caso de esta Organización reviste gran importancia, por tratarse de una de las Organizaciones que conglomeran un importante grupo de agricultores que han sustituido el cultivo de la hoja de coca por el cacao; cuya supervivencia de dicha entidad mantendrá a los agentes económicos indicados con buenos resultados y competitividad en el mercado.

Su mercado internacional son los países de Bélgica, EE.UU e Italia, logrando exportar alrededor de 200 TM de cacao en grano en el año 2017, convirtiéndola en una de las Cooperativas con mayor exportación de la provincia de Tocache, al tener considerable exportaciones también su proceso desde el traslado de grano al almacén hasta su puesta a bordo del container genera grandes costos, parte de estos costos son recuperados gracias a la Restitución de derechos arancelarios que la Cooperativa Asproc se encuentra acogida.

Por tal motivo hemos elegido esta organización para analizarlo a través de un Estudio de caso, para conocer cómo se muestra la Situación Económica acogida al Régimen de Restitución y como se muestra sin su acogimiento.

1.6 Viabilidad

Para realizar esta investigación se solicitó permiso a los directivos de la unidad en análisis, se cuenta con el apoyo del área administrativa de la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA, pues se envió una carta para la obtención de información y acceso a las instalaciones, la cual se muestra en los anexos. Se cuenta con el presupuesto requerido, así también con la disponibilidad de tiempo para poder realizar un estudio exhaustivo sobre el tema abordado.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes

Al respecto no se encontró evidencias de trabajos o intentos sobre análisis de la Situación Económica Financiera por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA. Sin embargo, a continuación, exploraremos algunas metodologías de estudios relacionados análisis de la situación económica Financiera, aunque no es en el rubro de restitución de derechos arancelarios.

Amores (2015) en su tesis: “Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador” se formuló el objetivo: determinar la Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador, corresponde a una investigación pre-experimental y de diseño correlacional, después de su desarrollo llegó a concluir que Ecuador ha seguido un camino parecido al del resto de países. Incluyó la figura del Drawback desde su primer código aduanero pero la ha utilizado intermitentemente: como herramienta fiscal hasta principios de la década de los setenta del siglo pasado, luego por un lapso de casi diez años como instrumento de promoción de producción, exportaciones e inversiones, y en el presente siglo primero buscando neutralizar simplemente el efecto de los impuestos en las materias primas importadas y luego un poco más orientada a la promoción selectiva de exportaciones y atracción de inversiones.

Ronald (2016), en su investigación: Implementación del Proceso de "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback" para la mejora de la Rentabilidad de Exportación en R.A.M Industries S.A.C. Cuyo objetivo fue implementar un proceso de "restitución de

derechos arancelarios - Drawback" para lograr mejorar la rentabilidad en la exportación, de tipo Cual – Cuantitativa (método Mixto). Llego a la conclusión de que es posible mejorar la rentabilidad de la exportación en cinco por ciento de la empresa R.A.M industries S.A.C. implementando el proceso de restitución de derechos arancelarios – Drawback.

Chío (2015) realizó su investigación: “Incidencia del Drawback en el estado de resultados de las empresas exportadoras del Callao - año 2014”. Cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la recuperación del Drawback en el Estado de Resultados de las empresas exportadoras del Callao, de tipo descriptivo y con enfoque cuantitativo – no Correlacional. Llega a la conclusión Se concluye que existe una falta de conocimiento en el efecto del Drawback en la gestión económica de las empresas exportadoras del Callao, el cual conlleva a influenciar en la información financiera y económica, repercutiendo en los resultados que arrojan sus Estados Financieros.

2.2 Historia

Este concepto de situación económica financiera ha venido evolucionando en la medida en que los Estados Unidos lo han hecho, por la sencilla razón de que constituyen las herramientas que nos permiten calificarla o conocerla cuantitativamente o sea los que nos representa numéricamente para su interpretación.

Sin embargo, nunca se le ha dado la atención debida para precisar su significado; a este respecto dice el C.P. Ricardo Mora Montes, “Con toda franqueza debo admitir que no he encontrado una respuesta satisfactoria a esta pregunta. Evidentemente, los autores que he consultado asumen que el término “Situación Financiera” tiene un significado tan claro y obvio que, por sabias descartar definiciones o explicaciones. Evidentemente también me apresuro a aclarar que no he sabido buscar con la suficiente amplitud o cuidado para encontrar el concepto deseado. Canningb se encontraba con el mismo problema en 1929 y

decía: las respuestas de los contadores a esta pregunta se asemejan mucho a cuanto, a forma, pero no presenta gran ayuda, pues algunos más algunos menos llegan a la conclusión que situación financiera es aquella que el balance tiende a reflejar.

2.3 Situación económica financiera

Remuiñán (2012) menciona que el análisis económico financiero en la empresa tiene como objetivos evaluar la evolución económica (la capacidad de generar beneficios) y financiera (la capacidad para atender adecuadamente los compromisos de pagos), los cambios en dicha situación, es de estimar y predecir, la evolución futura de la situación económica y financiera para poder emitir un juicio crítico y razonado que ayude en la toma de decisiones ya que es imprescindible en el análisis interno de la empresa.

2.4 Situación económica.

Alexander (2013), la situación económica hace referencia al patrimonio de la empresa es decir lo que le pertenece tanto sus activos como bienes, asimismo es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa.

Por otro lado Burmeo (2016) hace referencia que un análisis económico de la empresa nos permite apreciar que la reducción de los costes dentro de ella se logra fundamentalmente por el establecimiento de relaciones de agencia, en donde un grupo se compromete con otros para que les proporcionen algún servicio, delegándoles cierto poder en la toma de decisiones. Bajo esta premisa, los principales en la sociedad serían los accionistas, quienes aportan el capital; mientras que los agentes serían los directores o gerentes.

2.4.1 Objetivos de la Situación Económica

Evaluar la situación pasada y presente de la empresa, a través de los resultados predecir el desarrollo futuro.

Identificación de cambios en tendencia, relaciones, y sus causas.

Conocer la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.

Conocimiento del funcionamiento operativo rentabilidad y situación financiera de una empresa.

2.4.2 Importancia de la Situación Económica

Alexander (2013) menciona que la importancia de la situación económica radica en el correcto funcionamiento de las empresas que lo requieran, pues representa un medio indispensable para el control y cumplimiento de los planes y el estudio de los resultados, facilitando tomar decisiones eficientes, con la finalidad de garantizar el empleo racional de los recursos materiales, laborales y financieros.

2.5 Situación Financiera

Para Espino (2017) la situación financiera es una proyección hacia el futuro de los servicios sujetos a la valuación que habrán de rendirse pasivo y los servicios sujetos a dos grupos: los que, por su valuación directa y automática, expresan en moneda el valor a recibir y los que, por su valuación indirecta y convencional, expresan la estimación del valor a recibir a la luz de principios contables de valuación generalmente aceptados.

Asimismo Santandreu (2000) señala que el Estado de Situación Financiera es el documento que bajo la forma de un inventario presenta en una fecha concreta todos los activos físicos y financieros y todas las deudas de la empresa, susceptibles de valoración económica.

Desde otro punto de vista, según Larson (2009), compara al estado de situación financiera como una fotografía de la situación patrimonial, en donde es necesario agrupar todos los elementos en unas cuentas, cada una de ellas debe reflejar partidas iguales y homogéneas, o como mínimo, similares.

2.5.1 Importancia

Chiok (2015) menciona que el estado situación financiera es de gran importancia porque que refleja la situación patrimonial de la empresa. La Situación Financiera se compone de los bienes, derechos, deudas y capital de la empresa en un momento dado, de tal forma que los bienes y derechos integran el activo y las deudas forman parte del pasivo del Estado de situación financiera.

Asimismo, Meregildo (2015) refiere que es imprescindible conocer su importancia para justificar todo su proceso de elaboración. Fuera de que el Estado de Situación Financiera o Balance General nos informa lo que más importa es su utilidad, por lo tanto, es relevante tomar en cuenta lo siguiente: así como el termómetro informa y es útil cuando se interpreta su información dándonos a conocer el grado de temperatura si es alta o baja y los correctivos a emplear, de igual forma si un Balance General es archivado sin interpretarlo no tiene sentido su elaboración.

2.5.2 Propósito de la situación financiera

En el estudio de Pastor (2012) manifiesta que el Balance General llamado también Estado de Situación Financiera revela en forma clara la estructura del mecanismo contable ya que a través de él se expresa la terminología contable del Debe y el Haber, el propósito del Estado de Situación Económica Financiera es mostrar la situación económica y financiera de la empresa a una fecha determinada, esto es los valiosos recursos con que dispone como producto del endeudamiento a que fue sometida la empresa.

2.5.3 Objetivos de la Situación Financiera

Larson (2009) menciona los siguientes objetivos de la Situación Financiera.

Estudiar las tendencias de las diferentes variables financieras que intervienen o son producto de las operaciones económicas de una empresa.

Evaluar la situación financiera de la organización; es decir, su solvencia y liquidez así como su capacidad para generar recursos.

Determinar el origen y las características de los recursos financieros de la empresa, de donde provienen, como se invierten y que rendimiento generan o que se puede esperar de ellos.

Evaluar la gestión de los directivos y administradores, con respecto a cómo está manejando sus activos y planificar la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento del negocio.

Tomar decisiones de inversión y crédito, con la intención de asegurar su rentabilidad y recuperabilidad.

2.6 Ratios Financieros

Bustamante (2009) menciona que los Ratios son índices razones divisiones que comparan dos partidas de los Estados Financieros, pues según la SMV (ex Conasev) las ratios se dividen en índices de Liquidez, índices de gestión, índices de solvencia e índices de rentabilidad.

Para realizar nuestro estudio analizaremos las ratios que más influyen en la restitución de derechos arancelarios los cuales nos permitirán dar un enfoque más profundo sobre el efecto en la Situación Económica Financiera,

Por otro lado Guzmán (2005) menciona que el análisis de los Ratios Financieros incluye métodos de cálculo e interpretación de las razones financieras para analizar y supervisar el desempeño de la empresa.

Bustamante (2009) también define que estas razones favorecen la correcta toma de decisiones, en la evaluación de las empresas, la detección de errores y las desviaciones observadas, todo ello para formar un juicio con respecto a la situación económica financiera de la empresa.

Para realizar esta investigación utilizaremos las siguientes ratios.

2.6.1 Ratios de Liquidez

Zona económica, (2008) define a las ratios liquidez como la capacidad que posee una entidad de hacer frente a sus deudas en el corto plazo, atendiendo al grado de liquidez del activo circulante, es decir, consiste en la facilidad que la empresa tiene para convertir sus activos en dinero en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de su valor, en ese sentido, de tener liquidez.

2.6.1.1 Ratio Liquidez corriente o razón corriente

Aching (2005), define a las ratios de liquidez corriente como la cantidad de deudas de corto plazo pueden ser cubiertas por elementos del activo; se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Liquidez Corriente o Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{Veces}$$

Se entiende que el ratio de liquidez tiene un valor óptimo cuando está en torno al 1,00. (“Ratio financiero - Wikipedia, la enciclopedia libre,” n.d.)

2.6.1.2 Ratio de prueba ácida.

Asimismo Aching (2005) define a este indicador como una medida más severa de la capacidad de pago de una empresa, porque resta del activo a las existencias, proporcionando así datos más concretos:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{AC - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{Veces}$$

Se entiende que el ratio de Prueba Ácida tiene un valor óptimo cuando está en torno al 1,00. (“Ratio financiero - Wikipedia, la enciclopedia libre,” n.d.)

2.6.1.3 Ratio de prueba defensiva.

Aching (2005), Nos indica en términos porcentuales la capacidad que tiene la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin incurrir en sus ventas exclusivamente:

$$\text{Prueba Defensiva} = \frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \%$$

A mayor ratio, más beneficioso será para la empresa al gozar de una mayor capacidad de respuesta frente a imprevistos de pago sin recurrir a la venta. (“Ratio de liquidez: ¿Qué es Ratio de liquidez?,” n.d.)

2.6.1.4 Ratio de capital de trabajo.

Es el sobrante entre el activo corriente y el pasivo corriente, es decir el dinero que queda después de pagar las deudas inmediatas:

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo C} - \text{Pasivo C} = \text{UM}$$

Óptimo tiene que ser >0. Una razón relativamente baja podría indicar niveles de liquidez relativamente bajos. Depende del sector en cuál opera la empresa. (“Ratio financiero - Wikipedia, la enciclopedia libre,” n.d.)

2.6.1.5 Ratio de liquidez de las cuentas por cobrar.

Esta ratio mide la capacidad que tiene la empresa para cobrar sus cuentas en un tiempo prudente es decir el tiempo que tarda en convertir sus cuentas por cobrar en activos líquidos.

$$\text{Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar} = \frac{\text{cuentas por cobrar}}{\text{ventas}} = \text{días}$$

2.6.2 Ratios de Gestión o Actividad

Para Aching (2005) los ratios de gestión o actividad miden la efectividad y eficiencia de la gestión, en la administración del capital de trabajo, expresan los efectos de decisiones y políticas seguidas por la empresa, con respecto a la utilización de sus fondos. Evidencian cómo se manejó la empresa en lo referente a cobranzas, ventas al contado, inventarios y ventas totales.

Por otro lado Bustamante (2009) menciona que los ratios de gestión miden la productividad y la eficiencia con que la empresa emplea sus activos, tomando como base los niveles de ventas, reflejados en el incremento de su volumen comercial. En este sentido, se usan para evaluar el desempeño de áreas específicas y compararlas con parámetros representativos de dichas áreas.

2.6.2.1 Rotación de Cartera.

Aching (2005), miden la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. Tiene como objetivo medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes y, evaluar la política de crédito y cobranza.

$$\text{Rotación de Cartera} = \frac{\text{Ctas por Cobrar Promedio} * 360 \text{ Días}}{\text{Ventas}} = \text{Días}$$

2.6.2.2 Rotación de los Inventarios

Aching (2005), cuantifica el tiempo que tarda la inversión en los inventarios hasta convertirse en efectivo y nos da a conocer el número de veces que esta inversión va al mercado, en un año y cuántas veces se repone.

$$\text{Rotación de Inventarios} = \frac{\text{Inventario Promedio} * 360 \text{ días}}{\text{Costo de Ventas}} = \text{Días}$$

2.6.2.3 Periodo Promedio o de Pago a Proveedores

Mide específicamente el número de días que la firma, tarda en pagar los créditos que los proveedores le han otorgado, Aching (2005).

$$\text{Periodo de Pag. a Proveedores} = \frac{\text{Ctas x pagar (promedio) } * 360 \text{ días}}{\text{Compras a proveedores}} = \text{Días}$$

2.6.2.4 Rotación de Caja y Bancos

Aching (2005), dan una idea sobre la magnitud de la caja y bancos para cubrir días de venta. Se obtiene multiplicando el total de Caja y Bancos por 360 (días del año) y dividiendo el producto entre las ventas anuales.

$$\text{Rotación de Caja y Bancos} = \frac{\text{Caja y Bancos} * 360}{\text{Ventas}} = \text{Días}$$

2.6.2.5 Rotación de Activos Totales

Aching (2005) este ratio tiene por objeto medir la actividad en ventas de la firma. O sea, cuántas veces la empresa puede colocar entre sus clientes un valor igual a la inversión realizada. Para ello dividimos las ventas netas por el valor de los activos totales.

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}} = \text{Veces}$$

2.6.3 Ratios de Rentabilidad

Coello (2015) define a las ratios de rentabilidad como aquellas ratios que permiten evaluar el resultado de la eficacia en la gestión de los recursos económicos y financieros de la empresa.

2.6.3.1 Rendimiento sobre el Patrimonio

Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista, (Aching, 2005), Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la empresa.

$$\text{Rendimiento sobre el Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}} = \%$$

2.6.3.2 Rendimiento sobre la inversión

Aching (2005) obtenemos dividiendo la utilidad neta entre los activos totales, para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los accionistas.

$$\text{Rendimiento sobre la Inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$$

2.6.3.3 Utilidad activo

Indica la eficiencia en el uso de los activos de la empresa, lo calculamos dividiendo las utilidades antes de intereses e impuestos por el monto de activos, Aching (2005)

$$\text{Utilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad antes de Intereses e Impuestos}}{\text{Activo}} = \%$$

2.6.3.4 Utilidad ventas

Este ratio expresa la utilidad obtenida por la empresa, por cada UM de ventas. Lo obtenemos dividiendo la utilidad antes de intereses e impuestos por el valor de activos, Aching (2005).

$$\text{Ut. Ventas} = \frac{\text{Ut. Antes de Intereses e Impuestos}}{\text{Ventas}} = \%$$

2.6.3.5 Margen bruto y neto de utilidad

2.6.3.5.1 Margen Bruto

Este ratio relaciona las ventas menos el costo de ventas con las ventas. Indica la cantidad que se obtiene de utilidad por cada UM de ventas, después de que la empresa ha cubierto el costo de los bienes que produce y/o vende, Aching (2005).

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}} = \%$$

2.6.3.5.2 Margen Neto.

Rentabilidad más específica que el anterior. Relaciona la utilidad líquida con el nivel de las ventas netas. Mide el porcentaje de cada UM de ventas que queda después de que todos los gastos, incluyendo los impuestos, han sido deducidos. Cuanto más grande sea el margen neto de la empresa tanto mejor, Aching (2005).

$$\text{Margen Neto de Utilidad} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

2.7 Restitución de los derechos arancelarios

2.7.1 Procedimientos.

EL portal de SUNAT (2014) nos indica los procedimientos para la restitución de derechos arancelarios: permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado, en razón a que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado.

2.7.2 Beneficios de la Restitución de los derechos arancelarios

Son beneficiarios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios las empresas productoras exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que gravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no exceda de los límites señalados en el presente Decreto, SUNAT (2017).

2.8 Exportación

2.8.1 Concepto.

La exportación es el medio más común del que se sirven las compañías para iniciar sus actividades internacionales. Es decir que las empresas que se introducen a la exportación lo hacen todo para incrementar sus ingresos de ventas, para conseguir economías de la escala de producción y para que pueda diversificar sus sedes de ventas” (Daniels, Dalley, Radebaugh, Sullivan, & Sánchez Carrin, 2004).

También la SUNAT (2009) define es el régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior y no está afecta a tributo alguno.

2.8.2 Del exportador del consignatario.

SUNAT (2009), define al exportador o consignante es la persona natural o jurídica inscrita en el Registro Único de Contribuyente que no tiene la condición de no habido y que destina mercancías al régimen aduanero de exportación definitiva.

2.8.3 Del despachador.

Según SUNAT (2009) son despachadores de aduana los siguientes:

Dueños o consignante

Despachadores oficiales; y Agentes de aduanas

Asimismo SUNAT (2009) indica que es responsabilidad del despachador de aduana contar con toda la documentación exigible en su oportunidad para el despacho de las mercancías,

2.8.4 De la mercancía.

Puede solicitarse la exportación de cualquier mercancía, siempre que no se encuentre prohibida. La exportación de mercancías restringidas está sujeta a la presentación de autorizaciones, certificaciones, licencias o permisos y de requerirlo la norma específica, a reconocimiento físico obligatorio. La salida de mercancías para venta en consignación puede acogerse al Régimen de Exportación Temporal, SUNAT (2009).

El listado de las mercancías prohibidas y restringidas, así como los códigos que transmiten los despachadores para identificar los números de documentos de control en las declaraciones, se encuentran en el portal de la SUNAT, (SUNAT, 2009, p.1).

2.9 Documentación exigible.

a) Copia del documento de transporte (conocimiento de embarque, carta de porte aéreo o carta de porte terrestre, según el medio de transporte empleado); o representación impresa, tratándose de la Carta de Porte Aéreo Internacional emitida por medios Electrónicos - CPAIE. La exportación de vehículos que salen por sus propios medios no requiere de la presentación del manifiesto de carga ni de documento de transporte para su despacho, presentándose una declaración jurada en su reemplazo. (SUNAT, 2009, p.1)

b) Copia SUNAT de la factura, boleta de venta, documento del operador (código 34), documento del partícipe (código 35) u otro comprobante que implique transferencia de bienes a un cliente domiciliado en el extranjero y que se encuentre señalado en el Reglamento de Comprobantes de Pago, según corresponda; o declaración jurada de valor y descripción de la mercancía cuando no exista venta. No se requiere presentar la representación impresa de la factura o boleta electrónica al encontrarse disponible en la intranet institucional para su consulta por parte del funcionario aduanero. (RIN N° 22-2017-SUNAT/310000-16.12.2017) (SUNAT, 2009, p.1).

c) Documento que acredite el mandato a favor del agente de aduana: copia del documento de transporte debidamente endosado o copia del poder especial, excepto cuando dicho acto se realice por medios electrónicos. SUNAT (2009).

2.10 Requisitos de la DUA

Cada declaración sólo puede comprender:

Un exportador o consignante, a excepción de las exportaciones a través de intermediarios comerciales. El exportador o consignante debe ser quien haya emitido la factura; SUNAT (2009) .

Un destinatario;

Un país de destino, excepto en las exportaciones de combustibles a empresas que presten el servicio de transporte internacional de carga y pasajeros, por la vía aérea;

Mercancías objeto de una única naturaleza de la transacción;

Un único término de entrega

Un único lugar de entrega;

Una única moneda de transacción;

Mercancía almacenada en un solo lugar (depósito temporal o local designado por el exportador), a excepción de la exportación definitiva con embarques parciales, y de las mercancías (con solicitud de embarque directo) a granel y de gran volumen que requieran acondicionamiento en más de un local, siempre que dichos locales se ubiquen en la misma provincia donde se encuentra la Intendencia de Aduana o la Agencia Aduanera de despacho; (SUNAT, 2009, p.1)

Encontrarse amparada en un solo manifiesto de carga, a excepción de la exportación con embarques parciales, de los embarques desdoblados, y de la exportación de combustibles a empresas que presten el servicio de transporte internacional de carga y pasajeros, por la vía aérea, (SUNAT, 2009, p.1).

2.11 Importación

2.11.1 Concepto

Según Albornoz (2005), define la importación como la entrada al país de productos de comercio lícito adquiridos en el exterior para su negociación y previo el cumplimiento de los requisitos que imponen las leyes internas del país receptor y los tratados internacionales suscritos, relativos a la naturaleza de los productos y a los impuestos correspondientes.

2.11.2 Requisitos

Para que la persona natural o jurídica se pueda acoger al régimen aduanero de Restitución de Derechos Arancelarios deberá ser una empresa que importa ya sea materias primas, partes o piezas que y las incorpore producto a exportar es decir, cuando usamos un insumo importado en la producción de un bien podemos recuperar, una parte o todo, el importe del impuesto pagado por el bien importado, (SUNAT, p. 1 2014).

2.11.3 De los insumos importados

Los insumos que van a ser incorporados o consumidos en el bien exportado pueden ser materias primas, productos intermedios, partes y piezas, sujetándose a las definiciones SUNAT (2014),

Los insumos pueden ser adquiridos bajo las siguientes modalidades:

Primera: Importados directamente por el beneficiario.

Segunda: Importados por terceros.

Tercera: Mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales.

No se puede solicitar el acogimiento a la Restitución, cuando el bien exportado tenga incorporado insumos extranjeros:

Ingresados al país bajo mecanismos aduaneros suspensivos, salvo que hubieren sido nacionalizados pagando el íntegro de los derechos arancelarios antes de ser incorporados o consumidos en el bien exportado.

Nacionalizados al amparo del régimen de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria.

Nacionalizados con exoneración arancelaria, preferencia arancelaria o franquicia aduanera especial, inclusive aquellos por los que se haya reintegrado los derechos diferenciales dejados de pagar, siempre que la declaración de importación de los insumos se encuentre acogida correctamente a la exoneración, preferencia o franquicia aduanera, salvo que el exportador realice la deducción sobre el valor FOB del monto correspondiente a estos insumos, lo que es posible sólo en el caso de insumos adquiridos bajo la segunda modalidad (SUNAT, p. 1 2014).

Nacionalizados con tasa arancelaria cero, cuando éstos son los únicos insumos importados.

Tampoco puede solicitarse el acogimiento a la Restitución por el uso de combustibles importados o cualquier otra fuente energética cuando su función sea la de generar calor o

energía para la obtención del bien exportado, así como los repuestos y útiles de recambio que se consuman o empleen en la obtención de dicho bien.

El encargo parcial o total de la producción en cuanto al insumo importado materia del beneficio, consiste en que:

El exportador incorpore o consuma el insumo en la parte del proceso productivo que él realiza, encargando la parte restante de la producción (SUNAT, 2014).

El exportador proporcione al productor todo o parte del insumo, para que este último lo incorpore o consuma en el proceso productivo encargado, o

El productor proporcione e incorpore o consuma en el proceso productivo, todo o parte del insumo, materia del beneficio.

(SUNAT, 2014), El insumo importado con una DAM o adquirido en el mercado local con factura, puede ser usado parcialmente en el proceso productivo del bien exportado y su saldo puede ser destinado a otro proceso productivo para acogerse a la Restitución al realizar otra exportación. Asimismo, se podrá utilizar más de un insumo importado en un bien exportado, (SUNAT, p. 1 2014).

2.11.4 Disposiciones vinculadas

2.11.4.1 De los rechazos.

Si de la evaluación de las Solicitudes seleccionadas para revisión documentaria se evidencia omisiones, errores o incumplimiento de los requisitos y condiciones, la Solicitud puede ser rechazada como subsanable o no subsanable, situación que es notificada a través del Buzón SOL del beneficiario. (SUNAT, p. 1 2014).

Se considera rechazo subsanable:

El error de transcripción o de cálculo que se verifique entre la información transmitida y el documento digitalizado en la Solicitud. La digitalización incompleta o ilegible, omisión de digitalización o de presentación de documentación que sustente la información transmitida en la Solicitud.

La omisión del registro en la Solicitud de la información contenida en la documentación digitalizada. (SUNAT, p. 1 2014).

La omisión de sello o firma en la documentación presentada ante la SUNAT.

Se considera rechazo no subsanable:

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento.

El rechazo subsanable que no fue respondido dentro del plazo concedido por la SUNAT.

El funcionario asignado para la revisión documentaria registra el tipo de rechazo seleccionando y consignando el motivo, situación que es notificada a través del Buzón SOL del beneficiario.

Cuando el rechazo sea no subsanable se tiene por no presentada la Solicitud y se devuelve la documentación al interesado

2.11.4.2 De la fiscalización especial.

De evidenciarse la existencia de indicadores de riesgo establecidos en el artículo 10° del Reglamento que hagan presumir el acogimiento indebido a la Restitución, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas computado desde la fecha de la aprobación de la Solicitud, la INPCFA puede disponer la realización de una fiscalización especial, situación que es notificada a través del Buzón SOL del beneficiario.

2.11.4.3 De la verificación de deudas.

Las medidas cautelares de otras entidades son registradas en el Módulo de Drawback Web por el funcionario encargado del área de recaudación o quien haga sus veces, el Sistema llevará una cuenta corriente a nivel nacional de las deudas registradas.

El Sistema realiza el proceso automático de verificación de deudas exigibles coactivamente o medida cautelar de otras entidades (SUNAT, p. 1 2014).

2.11.4.4 Del abono y/o emisión de cheque no negociable.

El monto a restituir se calcula en moneda nacional al tipo de cambio promedio ponderado compra publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la fecha de aprobación de la Solicitud; en los días en que no se publique el tipo de cambio se utiliza el último que se hubiese publicado. (SUNAT, p. 1 2014).

Culminado el proceso de verificación sin encontrar deuda con medida cautelar, el funcionario encargado de la intendencia de aduana donde se aprobó la Solicitud, autoriza al Banco de la Nación a abonar en la cuenta bancaria del beneficiario. (SUNAT, p. 1 2014).

Verificada la existencia de deuda con medida cautelar, el funcionario encargado debe ejecutar la medida con la emisión del respectivo cheque no negociable, por el monto embargado con la medida cautelar. (SUNAT, p. 1 2014).

2.11.4.5 De la rectificación electrónica de solicitudes abonadas o embargadas.

El beneficiario puede solicitar la rectificación electrónica de las Solicitudes abonadas o embargadas a través del Portal del Beneficiario del Módulo de Drawback Web, sin restricción del plazo señalado en el inciso b), del numeral 2, del literal D de la sección VI del presente Procedimiento, de la siguiente información:

2.12 Referencial filosófico

2.12.1 Cosmovisión bíblica

Cada año el rey Salomón recibía alrededor de veintidós mil kilos de oro, sin contar los impuestos que le pagaban los comerciantes, y el oro y la plata que todos los reyes de Arabia y los gobernantes del país le daban. Salomón mandó hacer doscientos escudos grandes, y trescientos escudos pequeños, y los puso en el palacio llamado «Bosque del Líbano». Cada uno de los escudos grandes pesaba seis kilos de oro, y los pequeños pesaban un poco más de tres kilos. (1 Reyes 10: 14,15 Versión Reina Valera 1960)

Así mismo dice.

Además, los caballos de Salomón eran comprados en Egipto y en otros países (1 Reyes 10: 28 Versión Reina Valera 1960)

2.12.2 Cosmovisión filosófica

“El mensaje que Dios me ha dado es que sus hijos en los países extranjeros (fuera de los Estados Unidos) no han de depender, para su provisión de alimentos sanos, de la importación que venga de los Estados Unidos. El flete y los derechos aduaneros hacen que el costo de estos productos sea tan alto que los pobres, que son tan preciosos a la vista de Dios como los ricos, no puedan tener la ventaja de esos alimentos” (White, 2012 p. 321)

Así mismo (White, 1970), en su libro *Consejos sobre Mayordomía Cristiana* Pág. 252, recalca que especialmente el director de un colegio debería preocuparse cuidadosamente de las finanzas de la institución. Debería comprender los principios básicos de la contabilidad. Debe informar fielmente el empleo de todo dinero que pasa por sus manos destinado a usarse en el colegio. El colegio no debe gastar más allá de los fondos que posee, pero debe realizar todo esfuerzo posible para aumentar su utilidad. Los que han

sido encargados con la responsabilidad financiera de nuestras instituciones educativas, no deben permitirse ningún descuido en el desembolso de los recursos. Todo lo que se relaciona con las finanzas de nuestros colegios debería ser perfectamente correcto. Hay que seguir estrictamente el método del Señor, aunque esto no armonice con los métodos del hombre.

En nuestra opinión consideramos que el comercio exterior, aporta en gran manera al crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, es por ello que toda empresa exportadora desea minimizar sus costos tributarios al venderle al exterior, en especial las pequeñas y medianas empresas, por tal motivo el régimen de la restitución de derechos arancelarios incentiva los exportadores pues devuelve parte de los derechos arancelarios pagados en su importación, disminuyendo así sus costos y generando mayor utilidad.

2.13 Referencial conceptual

2.13.1 Situación económica.

Según Burmeo (2016) menciona que la situación económica refleja el buen funcionamiento de la empresa o de lo contrario su mal funcionamiento, permite proyectarse en relación a los flujos de caja que la empresa espera generar, asimismo recalca que la situación económica también es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa.

2.13.2 Situación Financiera.

Meregildo (2015), menciona que el estado situación financiera es un estado contable que refleja la situación patrimonial de la empresa. Dicha situación se compone de los bienes, derechos, deudas y capital de la empresa en un momento dado. Los bienes y derechos integran el activo y las deudas forman parte del pasivo del Estado de situación financiera.

2.13.3 Restitución de los Derechos Arancelarios.

Según SIICEX (2019), el Régimen aduanero de Restitución de derechos arancelarios permite la devolución total o parcial de los arancelarios pagados por el importe de insumos, que han sido utilizados en el proceso de transformación de un producto a exportar. Su porcentaje ha ido disminuyendo al transcurrir de los el año en el año 2017 fue de 5 % el año pasado 4 % actualmente es de 3%. Sobre el valor FOB.

2.13.4 Importación

Avalos (2016) se refiere a la importación como el ingreso legal de mercaderías procedentes del exterior, para ser consumidos en nuestro país, se considera importación definitiva cuando se ha cumplido con todos los requisitos legales para su ingreso al país lo cual queda a libre disposición del dueño o consignatario.

Capítulo III

Metodología

3.1 Diseño de la investigación

Este trabajo de investigación corresponde al tipo cualitativo y se aplicó bajo un estudio de caso.

Según Yin (1994) los casos simples holísticos funcionan cuando: el caso es crítico y revelador, esto es, generado para confirmar, desafiar o extender una teoría o hipótesis. Asimismo, pueden documentar una situación o evento único y extremo; pues el caso debe ser evaluado de manera profunda y completa.

3.2 Idoneidad del diseño

Lo que se busca en este estudio de caso es conocer cómo se encuentra la Situación Económica Financiera de la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda. Respecto a su economía, finanzas y tributariamente.

(Hernandez, Fernández, y Baptista, 2014), una de las características fundamentales de los estudios de caso es que el investigador y el objeto investigado interactúan constantemente entre sí.

De acuerdo con (Hernandez et al., 2014), los estudios de caso son completamente conceptuales, es decir, se analizan tanto el caso como su contexto, pues ambos son igualmente importantes. Bajo esta perspectiva se realizó el desarrollo del estudio.

3.3 Herramientas de recolección de datos

Con respecto a las herramientas para obtener los resultados. Según Yin, Yin (2013 y 2011), consideran que las principales herramientas de recolección de datos son las siguientes: observaciones directas, entrevistas, registros de archivos, documentos y

artefactos. Casi siempre se utilizan al menos dos técnicas y múltiples fuentes. Se recaba evidencia hasta responder a las preguntas de investigación. Por lo que en este estudio de caso utilizaremos la lista de chequeos.

Validación de instrumentos

El instrumento es una lista de chequeo que fue sometido a la validación de contenido utilizando el coeficiente de Aiken, mediante el juicio de expertos. Aiken como citó Mayaute (1988) en el artículo cuantificaciones de la validez de contenido por criterio de jueces “es un coeficiente que se computa como la razón de un dato obtenido sobre la suma máxima de la diferencia de los valores posibles”. Puede ser calculado sobre las valoraciones de un conjunto de juez respecto a un grupo de ítem, así mismo las valoraciones asignadas pueden ser dicotómicas. Es dicotómica cuando las valoraciones asignada orientan a una decisión de acuerdo o desacuerdo, se cero (0) cuando hay desacuerdo y uno (1) cuando existe acuerdo.

La magnitud va desde 00.0 hasta 1.00; el valor 1:00 es la mayor magnitud posible que indica que indica un perfecto acuerdo entre los jueces respecto a la mayor puntuación de validez de los contenidos evaluados.

Se utilizaron los siguientes valores comprendidos mediante la siguiente escala

Si solo 3 jueces están de acuerdo =0,6

Si solo 4 jueces están de acuerdo =0,8

Si los 5 jueces están de acuerdo = 1,00

Utilizado la siguiente formula

$$V = S / (n(c-1))$$

v= Coeficiente de validez de contenido de Aiken

s=Valor asignado por el juez

n=Número de jueces

c=Número de valores de la escala de valoración, en nuestro caso por ser dicotómica 2. (0 y 1); 0=desacuerdo, 1 = de acuerdo.

3.3.1 Observación directa

3.3.1.1 Materiales

Los materiales que utilizaremos para el estudio consistirán en el análisis e interpretación de la documentación del área contable de la empresa (Estados financieros). Para luego ser sintetizados. Así mismo nos permitirá conocer más a fondo la realidad en la que se encuentra la Situación Económica Financiera de la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda.

3.3.1.2 Procesos

Desarrollar este estudio de investigación implica primeramente la selección de un tema de interés actual, la recopilación de información acerca de estudios previos, informes, entrevistas, leyes, decretos supremos, entre otros, asimismo obtener el permiso del propietario de la empresa; profundizar el estudio mediante el acceso a la información contable proporcionada por el área contable de la Cooperativa; todo ello servirá para el análisis del caso.

3.3.1.3 Lista de chequeos

La “listas de chequeo”, consiste en formatos creados para realizar actividades repetitivas, controlar el cumplimiento de una lista de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de forma sistemática, Moreno (2003).

Para la evaluación final del análisis la situación económica financiera se aplicó la lista de chequeo aplicando ratios necesarios para medir la Situación Económica Financiera por los Derechos Arancelarios como son los Ratios de Liquidez, Rentabilidad y gestión, los mismos que fueron validados por cinco contadores con amplia experiencia, tres de ellos desempeñándose en cooperativas similares.

Tabla 1
Cuadro de jueces de los instrumentos utilizados.

N ^o	Nombres	Especialidad	Empresa que laborar	Hoja de vida
	Orlando Raymundo Baca	Contador	Asociación Cacao Ecológico	
	Manuel Antonio Junco Meza	Contador	Universidad Agraria de la Selva	
	Alfredo Vásquez Panduro	Contador	Universidad Agraria de la selva	
	Dennis del Águila Pinchi	Contador	Cooperativa Agroindustrial ASPROC- NBT Ltda.	
	Heyden Romy Ríos Jara	Contador	Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2
Acuerdos y desacuerdos de los jueces en la validación de protocolo de entrevista

Ítem	Jueces						A	D
	1	2	3	4	5	6		
1	A	A	A	A	A	A	5	0
2	A	A	A	A	A	A	5	0
3	A	A	A	A	A	A	5	0
4	A	A	A	A	A	A	5	0
5	A	A	A	A	A	A	5	0
6	A	A	A	A	A	A	5	0
7	A	A	A	A	A	A	5	0
8	A	A	A	A	A	A	5	0
9	A	A	A	A	A	A	5	0
10	A	A	A	A	A	A	5	0
11	A	A	A	A	A	A	5	0
12	A	A	A	A	A	A	5	0

13	A	A	A	A	A	5	0
14	A	A	A	A	A	5	0
15	A	A	A	A	A	5	0
16	A	A	A	A	A	5	0
17	A	A	A	A	A	5	0

Fuente: *Elaboración propia, Fuente: Elaboración propia con resultados emitido por los expertos.*

$$V=5[5(2-1)]=1,00$$

El protocolo de lista de chequeo de 17 ítems sobre el análisis de la Situación económica Financiera mediante ratios fue validado por expertos, de acuerdo con el coeficiente de validez de contenido de Aiken, obteniendo un coeficiente igual a 1,00, por lo cual concluimos que el instrumento aplicado en la lista de chequeo es válido.

3.3.1.4 Documentos y artefactos

Suck (2015), menciona que una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos. Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, o delinear sus historias y estatus actuales. Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano.

En el desarrollo de la presente investigación utilizaremos los siguientes documentos y artefactos: Estados Financieros de dos periodos, Solicitud de Drawback Web, Datos de la empresa, Facturas de venta de exportación y facturas de compra de insumos utilizados en la exportación de grano.

3.3.1.5 Proceso metodológico

Para el desarrollo de este estudio se utilizó la metodología mencionada por Yin (1994) fases para el estudio de caso organizacional propuesta por Harvard Business School y Design Management Institute, (figura1), donde se procedió a identificar el caso de

estudios, luego se desarrolló una investigación profunda sobre la unidad en análisis, en este caso la Cooperativa Agroindustrial Asproc, siguiendo con el proceso se solicitó permiso a los directivos de la institución mencionada, los cuales vieron con mucho interés que se realizara la inmersión en la institución, ofrecieron todo el apoyo para el suministro de la información e inmersión para la aplicación de la lista de chequeo y observación de los procesos, documentación mencionada en el trabajo de investigación, se recabo información sobre la institución, documentos de la historia, Estados Financieros 2017 y 2018 para ser analizados, documentos de trámites para la solicitud de drawback, facturas de compras de insumos con derecho a solicitud de la restitución de derechos arancelarios, facturas de ventas a clientes extranjeros, entre otros documentos necesarios para el análisis, se aplicó la lista de chequeo para el análisis en estados financieros de dos periodos 2017 y 2018 con y sin drawback, midiendo a través de ratios de Liquidez, Rentabilidad y Gestión, y se analizaron los datos obtenidos a través de los archivos de las institución, y de la lista de chequeo.

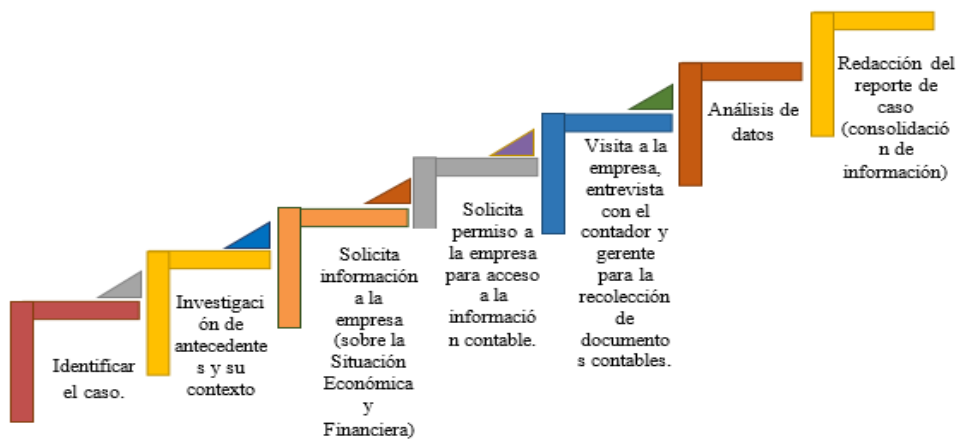


Figura 1. Mapa de proceso metodológico

Fuente: Estudio de caso según Harvard business school

Capítulo 4

Resultados y Discusion

4.1 Introducción

En este capítulo se analizó la información obtenida a través de las diferentes herramientas, los archivos obtenidos para el análisis de los ratios financieros, documentos que nos sirvieron de referencia como las Facturas de compra de Insumos, Factura de venta de exportación, Declaración Aduanera de Mercaderías, solicitud de drawback, entre otros documentos.

La Cooperativa Agroindustrial ASPROC NBT Ltda. Es una empresa que se dedica a compra de cacao en grano, venta del mismo y sus derivados.

En el distrito de Tocache existen diferentes Cooperativas relacionadas con el rubro como es la Cooperativa Agroindustrial Tocache, Cooperativa Agraria Central de Cacao Aroma De Tocache Ltda., Cooperativa Agroindustrial de Progreso, entre otras.

Sin embargo ASPROC fue elegida para nuestro análisis de restitución de derechos arancelarios, puesto que involucra insumos importados para su proceso de transformación, requisito indispensable para que exista relación entre la empresa el Régimen mencionado.

4.2 Caso de estudio

La Cooperativa Agrícola ASPROC-NBT Ltda. Es una pequeña organización de productores dedicada a toda la cadena de valor del cacao. Desde la plantación, producción, almacenamiento y comercialización de granos de cacao con certificación UTZ, Rainforest Alliance, orgánica y de comercio justo, a la producción de derivados como la masa de cacao, licor y chocolates con un alto porcentaje de cacao en diferentes presentaciones. Fue fundada por iniciativa de los productores de la zona, un 02 de febrero del año 2007, llamándose, primeramente: Asociación De Productores de Cacao de Nuevo Bambamarca – Tocache por los socios Francisco Herrera Martínez, Subael Palacios Martínez, Fermín Bustamante Estela

y Napoleón Idrogo Goicochea, ya a partir de febrero del 2014 se transforma en Cooperativa Agroindustrial.

Actualmente la organización cuenta con 320 asociados, que en conjunto trabajan 770 ha, con una producción promedio de 1200 kg/ha., está representado por su presidente el Sr. Toribio Juarez Trujillo y su Gerente el Ing. Roberto Gómez Aliaga.

Sus oficinas y su planta de producción se encuentran establecida en la Av. Santa Rosa N° 606 Centro Poblado de Nuevo Bambamarca, Provincia de Tocache en la región de San Martín. Nuevo Bambamarca, es el centro urbano donde se concentran las mayores áreas de producción y productividad de cacao en la región peruana de San Martín; Situado a lo largo del río Huallaga, tiene un clima ideal para cultivar el mejor cacao.

La cooperativa viene trabajando bajo la siguiente visión y misión:

Visión

Ser una Cooperativa líder en el Perú, generando valor de manera sostenible, brindando mejores oportunidades y calidad de vida a sus socios.

Misión

Ser una Cooperativa con socios integrados y leales, promoviendo calidad de personas y producto, para que sobresalga al nivel nacional e internacional.

Productos

Cacao en grano y derivados

Insumo sujeto al Régimen de Restitución de Derechos arancelarios:

Sacos de yute

Clientes

Estados Unidos

Bélgica

Australia

Italia

Proveedores de materia prima

Socios de la Cooperativa

Proveedores de sacos de yute

Negociaciones Andina S.A.C.

4.3 Análisis de la situación Económica Financiera de la Cooperativa Agroindustrial ASPROC- NBT Ltda.

Toda empresa busca ser sostenible y competitiva en el mercado, necesita estar bien posicionada y ser capaz de cumplir sus obligaciones, teniendo como objetivo principal la generación utilidades, por tal motivo los dirigentes de las empresas están en constante búsqueda de nuevos inversionistas, y clientes extranjeros que deseen invertir, y consumir sus productos y/o servicios.

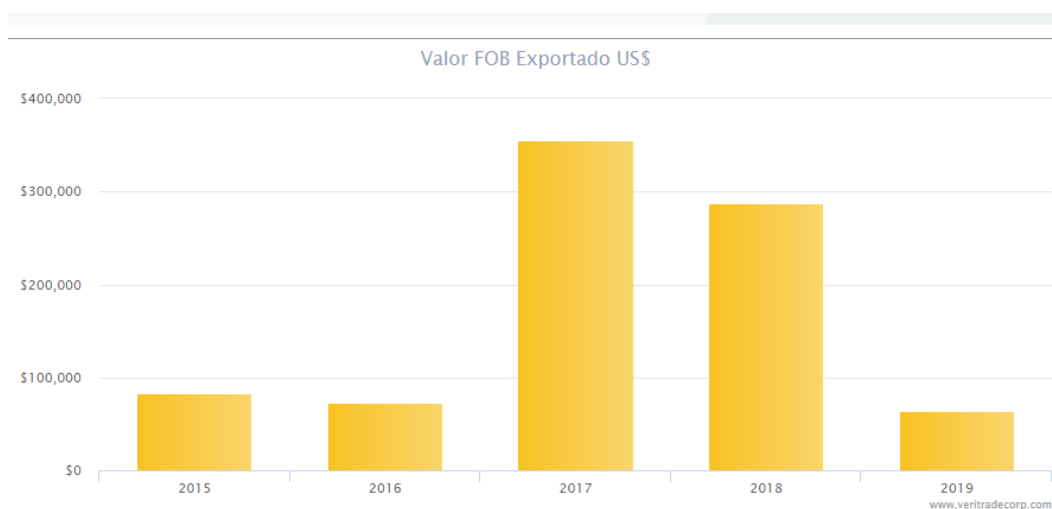
Ante esta necesidad el estado impulsa el comercio exterior a través del régimen de Restitución de Derechos Arancelarios, su ingreso afecta directamente en el efectivo y equivalente de efectivo, beneficia a la empresa en su situación económica financiera permitiéndole ser mucho más competitiva en el mercado internacional.

Por este motivo los principales agentes necesitan estar informados continuamente de la situación económica y financiera de la empresa ya sea de periodos presentes o pasados, es por ello que el análisis de los estados financieros ayuda a una correcta interpretación de la

situación en la que se encuentra, corrige errores y proyecta aserticamente la toma de decisiones.

Por tal razón el presente estudio analiza la situación económica y financiera de la Cooperativa Agroindustrial Asproc NBT Ltda., para lograrlo se analizará los Estados de Situación Financieros de dos periodos.

Teniendo en cuenta que sus exportaciones en el año 2017 ascendieron a los de \$. 355, 032 según valor FOB exportado, según se muestra en la figura 2.



Fuente: Veritrade 2019.

Figura 2. Valor FOB exportado de cacao en grano Cooperativa Agroindustrial Asproc 2017.

Primeramente, es necesario calcular la restitución de derechos arancelarios correspondiente al 31 de diciembre del 2017 referente al Cliente PRONATEG AG.

REGISTRO DE VENTAS DE CACAO EXTERIOR - 2017								
FECHA	T.D.	SERIE	NUMERO	RUC / DNI	RAZON SOCIAL	KG.	P.U.	TOTAL S/. IMPORTE
05-06-17	01	0004	0000052		PRONATEC AG	24,960.00	8.18	204,235.20
30-06-17	01	0004	0000053		PRONATEC AG	24,735.00	8.15	201,507.30
24-08-17	01	0004	0000054		PRONATEC AG	49,920.00	8.10	404,227.20
10-10-17	01	0004	0000056		PRONATEC AG	24,820.00	8.18	203,089.65
TOTAL VENTAS						124,435.00		1,013,059.35

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 3. Registro de Ventas Realizados a PRONATEG AG

El cuadro nos muestra las ventas que se realizaron al cliente PRONATEC AG, durante el periodo 2017 expresado en soles, su valor FOB ascendiente a la suma de S/. 1,013,059.35. A continuación se muestran los cálculos correspondientes a la restitución de derechos arancelarios.

$$\text{MONTO A RESITUIR} = 5 \% \times \text{VALOR FOB}$$

$$\text{MONTO A RESITUIR} = 5 \% \times 1,013,059.35$$

$$\text{MONTO A RESITUIR} = 50,652.96$$

Dentro de estas exportaciones utilizamos los insumos importados, como son los sacos de yute, estos sacos se obtuvieron por un proveedor tercero, lo cual calculamos que el arancel pagado fue de S/. 883.30

Subpartida arancelaria sacos de yute: 6305.10.10.00

*Tabla 3
Medidas impositivas para las mercancías de la subpartida nacional 6305.10.10.00 establecidas para su ingreso al país.*

TIPO DE PRODUCTO:	FE ERRATAS 08.11.2014-DS.312-2014-EF-06.11.2014-LEY 29666-I
Ad / Valorem	11%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%

Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Específicos	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa	0%
Unidad de Medida:	U

Fuente: ADUANAS

Proveedores de sacos de yute

Negociaciones Andina S.A.C.

Tabla 4

Sacos de Yute importado por Terceros

SACOS DE YUTE IMPORTADO POR TERCEROS		
Cantidad	P/U	TOTAL
1,973.00	4.07	8030.11

Fuente: Elaboración propia Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Cálculo de arancel pagado: $8030.11 \times 11\%$

= S/. 883.30

Comparación De Ad- Valorem Vs Restitución De Derechos Arancelarios

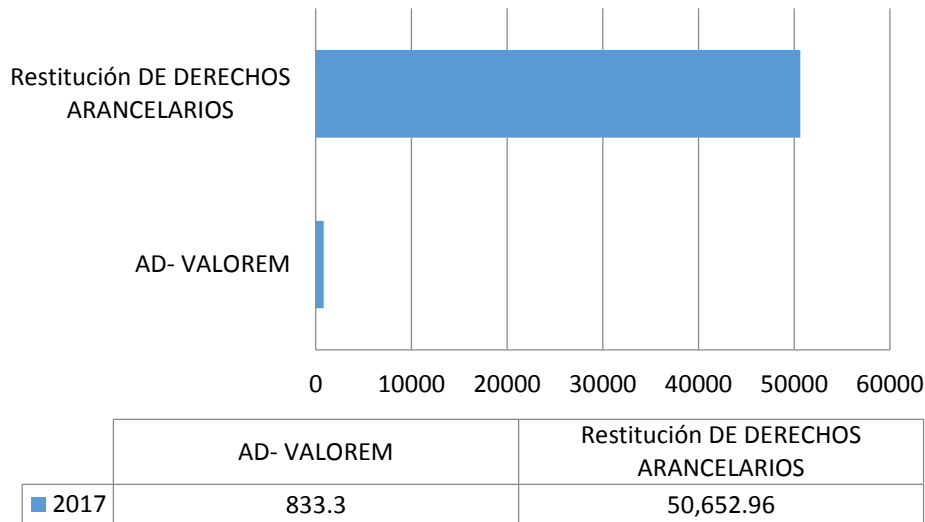


Figura 4. Comparación De Ad- Valorem Vs Restitución De Derechos Arancelarios

Fuente: Elaboración propia. Información recopilada a través de Comparación De Ad- Valorem Vs Restitución De Derechos Arancelarios

Descripción: En el gráfico se observa que la restitución de derechos arancelarios extraordinariamente a los tributos pagados por la importación de los sacos de yute, esto nos quiere decir que este régimen aduanero no solo devuelve los costos de los aranceles, sino que también cubre parte de otros costos no relacionados con gravámenes gubernamentales.

4.4 Estados Financieros sin Acogimiento al Régimen Aduanero de Restitución de Derechos arancelarios periodo 2017.

4.4.1 Estado de Situación Financiera, periodo 2017 Sin Restitución de Derechos Arancelarios.

SIN RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017

(En Nuevos Soles)

ACTIVO	31/12/2017	PASIVO	31/12/2017
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	186,198.86	Tributos y Aportes al Sist Pens y Salud	5,347.61
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	20,498.16	Remuneraciones y Participaciones Por Pago	-443.77
Cuentas por Cobrar a Accionistas y Person	5,605.64	Cuentas por Pagar Comerciales -Terceros	16,939.88
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	100,162.46	Cuentas por Pagar Accionistas, Direct.	87,392.38
Servicios y Otros Contratados por Aticipad	36,952.70	Obligaciones Financieras a Corto Plazo	0.00
Existencias	184,071.57	Cuentas por Pagar Diversas -Terceros	225,729.89
Otros Activos		TOTAL PASIVO CORRIENTE	334,965.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	533,489.39		
		PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		Obligaciones Financieras a Largo Plazo	231,957.46
Inversiones Moviliarias	7,550.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	231,957.46
Inmueble, Maquinaria y Equipo - Act. Fijo	856,783.37		
Intangibles	8,228.18	TOTAL PASIVO	566,923.45
Intereses No Devengados Transacciones L/I	0.00		
Activo Diferido - Impuesto a la Renta	50,222.38	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	922,783.93	Capital	0.00
		Capital Adicional	18,050.80
TOTAL ACTIVO	1,456,273.32	Excedente de Revaluacion	368,994.26
		Reservas 2016	26,156.76
		Reservas 2017	
		Resultados Acumulados	464,771.83
		Resultados Del Ejercicio	11,376.22
		Impuesto a la Renta Parcial	0.00
		TOTAL PATRIMONIO	889,349.87
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,456,273.32

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 5. Estado de Situación Financiera Periodo 2017, Sin Restitución de Derechos arancelarios

4.4.2 Estado de Resultados 2017, Sin Restitución de Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre del 2017

(En Nuevos Soles)

	31/12/2017
VENTAS	
Ventas Grano de Cacao	6,002,234.91
Ventas Chocolates y Pastas	126,531.15
Venta Servicios y otros	<u>23,671.78</u>
TOTAL VENTAS BRUTAS	6,152,437.84
(-) Costo de Ventas-Cacao Selección	(5,177,317.24)
(-) Costo de Ventas-Chocolates y Pastas	<u>(59,527.22)</u>
UTILIDAD BRUTA	915,593.38
(-) Gastos de Ventas	(177,505.56)
(-) Gastos Administrativos	<u>(711,430.11)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	26,657.71
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
(+) Ingresos Financieros	15,040.16
(-) Gastos Financieras	(54,145.31)
(+) Drawback - Grano de Cacao	
(+) Otros Ingresos Diversos	<u>23,823.66</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	11,376.22
Participación de Utilidades Trabajadores (Dec. Leg	0.00
UTILIDAD CONTABLE	<u>11,376.22</u>
Impuesto a la Renta	
UTILIDAD NETA	<u>11,376.22</u>
(-)Reserva legal (25%)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>11,376.22</u>

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 6. Estado de Resultados Periodo 2017, Sin Restitución de Derechos Arancelarios

4.5 Estados financieros con Restitución de Derechos arancelarios periodo 2017

4.5.1 Estado de Situación Económica Financiera, perdido 2017 con Restitución de Derechos Arancelarios

CON RESITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2017
 (En Nuevos Soles)

ACTIVO	31/12/2017	PASIVO	31/12/2017
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	232,299.10	Tributos y Aportes al Sist Pens y Salud	5,347.61
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	20,498.16	Remuneraciones y Participaciones Por Pag	-443.77
Cuentas por Cobrar a Accionistas y Personal	5,605.64	Cuentas por Pagar Comerciales -Terceros	16,939.88
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	100,162.46	Cuentas por Pagar Accionistas, Direct.	87,392.38
Servicios y Otros Contratados por Aticipado	36,952.70	Obligaciones Financieras a Corto Plazo	0.00
Existencias	184,071.57	Cuentas por Pagar Diversas -Terceros	225,729.89
Otros Activos		TOTAL PASIVO CORRIENTE	334,965.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	579,589.63	PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligaciones Financieras a Largo Plazo	231,957.46
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	231,957.46
		TOTAL PASIVO	566,923.45
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Inversiones Moviliarias	7,550.00	Capital	0.00
Inmueble, Maquinaria y Equipo - Act. Fijo	856,783.37	Capital Adicional	18,050.80
Intangibles	8,228.18	Excedente de Revaluacion	368,994.26
Intereses No Devengados Transacciones L/P	0.00	Reservas 2016	26,156.76
Activo Diferido - Impuesto a la Renta	50,222.38	Reservas 2017	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	922,783.93	Resultados Acumulados	464,771.83
		Resultados Del Ejercicio	57,476.46
		Impuesto a la Renta Parcial	0.00
		TOTAL PATRIMONIO	935,450.11
TOTAL ACTIVO	1,502,373.56	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,502,373.56

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 7 Estado de Situación Económica Financiera, periodo 2017 con Restitución de Derechos Arancelarios

4.5.2 Estado de Resultados 2017, con Restitución de Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA. ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre del 2017

(En Nuevos Soles)

	31/12/2017
VENTAS	
Ventas Grano de Cacao	6,002,234.91
Ventas Chocolates y Pastas	126,531.15
Venta Servicios y otros	23,671.78
TOTAL VENTAS BRUTAS	6,152,437.84
(-) Costo de Ventas-Cacao Selección	(5,177,317.24)
(-) Costo de Ventas-Chocolates y Pastas	(59,527.22)
UTILIDAD BRUTA	915,593.38
(-) Gastos de Ventas	(177,505.56)
(-) Gastos Administrativos	(711,430.11)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	26,657.71
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
(+) Ingresos Financieros	15,040.16
(-) Gastos Financieras	(54,145.31)
(+) Drawback - Grano de Cacao	46,100.24
(+) Otros Ingresos Diversos	23,823.66
UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	57,476.46
Participación de Utilidades Trabajadores (Dec.	0.00
UTILIDAD CONTABLE	57,476.46
Impuesto a la Renta	
UTILIDAD NETA	57,476.46
(-)Reserva legal (25%)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	57,476.46

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 8. Estado de Resultados 2017, con Restitución de Derechos Arancelarios

4.9 Estados Financieros sin Acogimiento al Régimen Aduanero de Restitución de Derechos arancelarios periodo 2018.

4.9.1 Estado de Situación Financiera, periodo 2018 Sin Restitución de Derechos Arancelarios.

Sin Restitucion de Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(En Nuevos Soles)

ACTIVO	31/12/2018	PASIVO	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	74,949.64	Tributos y Aportes al Sist Pen	11,443.75
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	709,668.68	Remuneraciones y Participac	46,833.53
Cuentas por Cobrar a Accionistas y Persona	21,835.55	Cuentas por Pagar Comercial	31,722.94
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	195,121.41	Cuentas por Pagar Accionista	88,858.96
Servicios y Otros Contratados por Aticipad	0.00	Obligaciones Financieras a C	666,697.61
Existencias	91,839.40	Cuentas por Pagar Diversas -	214,997.25
Otros Activos		TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,060,554.04
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,093,414.68	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		Obligaciones Financieras a L	0.00
Inversiones Moviliarias	8,150.00	TOTAL PASIVO NO CORRIE	0.00
Inmueble, Maquinaria y Equipo - Act. Fijo	811,723.97	TOTAL PASIVO	1,060,554.04
Intangibles	8,228.18	PATRIMONIO	
Intereses No Devengados Transacciones L/P	0.00	Capital	0.00
Activo Diferido - Impuesto a la Renta	67,292.64	Capital Adicional	28,281.10
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	895,394.79	Excedente de Revaluacion	368,994.26
TOTAL ACTIVO	1,988,809.47	Reservas 2016	32,275.88
		Reservas 2017	-
		Resultados Acumulados	483,129.17
		Resultados Del Ejercicio	15,575.01
		TOTAL PATRIMONIO	928,255.42
		TOTAL PASIVO Y PATRIMC	1,988,809.46

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 9 Estado de Situación Financiera periodo 2018, sin Restitución de Derechos Arancelarios

4.9.2 Estado de Resultados periodo 2018, sin restitución de Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2018

(En Nuevos Soles)

	31/12/2018
VENTAS	
Ventas Grano de Cacao a Diciembre 2018	3,370,388.60
Ventas Chocolates y otros a Diciembre 2018	165,719.27
TOTAL VENTAS BRUTAS	3,536,107.87
(-) Costo de Ventas Granos	(2,791,626.40)
(-) Costo de Ventas Chocolates	(101,161.38)
UTILIDAD BRUTA	643,320.09
(-) Gastos de Ventas	(207,158.26)
(-) Gastos Administrativos	(575,991.14)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-139,829.31
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
(+) Ingresos Financieros	28,988.18
(-) Gastos Financieras	(135,039.38)
(+) Drawback	
(+) Otros Ingresos Diversos	261,455.52
UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	15,575.01
Participación de Utilidades Trabajadores (Dec.	0.00
UTILIDAD CONTABLE	15,575.01
Impuesto a la Renta	
UTILIDAD NETA	15,575.01

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 10. Estado de Resultados 2018, sin Restitución de Derechos Arancelarios

4.10 Estados Financieros con Restitución de Derechos arancelarios periodo 2018

4.10.1 Estado de Situación Financiera, periodo 2018 con Restitución de Derechos Arancelarios

Con Restitucion de los Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(En Nuevos Soles)

ACTIVO	31/12/2018	PASIVO	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	125,949.64	Tributos y Aportes al Sist Per	11,443.75
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	709,668.68	Remuneraciones y Participac	46,833.53
Cuentas por Cobrar a Accionistas y Persona	21,835.55	Cuentas por Pagar Comercial	31,722.94
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	195,121.41	Cuentas por Pagar Accionista	88,858.96
Servicios y Otros Contratados por Aticipad	0.00	Obligaciones Financieras a C	666,697.61
Existencias	91,839.40	Cuentas por Pagar Diversas -	214,997.25
Otros Activos	0.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,060,554.04
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,144,414.68	PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligaciones Financieras a L	0.00
		TOTAL PASIVO NO CORRIE	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO	1,060,554.04
Inversiones Moviliarias	8,150.00	PATRIMONIO	
Inmueble, Maquinaria y Equipo - Act. Fijo	811,723.97	Capital	0.00
Intangibles	8,228.18	Capital Adicional	28,281.10
Intereses No Devengados Transacciones L/F	0.00	Excedente de Revaluacion	368,994.26
Activo Diferido - Impuesto a la Renta	67,292.64	Reservas 2016	32,275.88
		Reservas 2017	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	895,394.79	Resultados Acumulados	483,129.17
		Resultados Del Ejercicio	66,575.01
TOTAL ACTIVO	2,039,809.47	TOTAL PATRIMONIO	979,255.42
		TOTAL PASIVO Y PATRIMC	2,039,809.46

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 11. Estado de Situación Financiera periodo 2018, con Restitución de Derechos Arancelarios

4.10.2 Estado de Resultados, periodo 2018 con Restitución de Derechos Arancelarios

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC-NBT LTDA. ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2018
(En Nuevos Soles)

	31/12/2018
VENTAS	
Ventas Grano de Cacao a Dic	3,370,388.60
Ventas Chocolates y otros a l	165,719.27
TOTAL VENTAS BRUTAS	3,536,107.87
(-) Costo de Ventas Granos	(2,791,626.40)
(-) Costo de Ventas Chocolates	(101,161.38)
UTILIDAD BRUTA	643,320.09
(-) Gastos de Ventas	(207,158.26)
(-) Gastos Administrativos	(575,991.14)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-139,829.31
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
(+) Ingresos Financieros	28,988.18
(-) Gastos Financieras	(135,039.38)
(+) Drawback	51,000.00
(+) Otros Ingresos Diversos	261,455.52
UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	66,575.01
Participación de Utilidades Trabajadores (l	0.00
UTILIDAD CONTABLE	66,575.01
Impuesto a la Renta	
UTILIDAD NETA	66,575.01

Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 12. Estado de Resultados 2018, con Restitución de Derechos Arancelarios

Analisis de los Ratios Financieros, periodos 2017

RAZON SOCIAL: Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTD

RUC: 20450246442

DIRECCION C.P Nuevo Bambamarca - Tocache- San Martin

LISTA DE RATIOS FINANCIEROS		SIN RESTITUCION ARANCELARIA 2017	CON RESTITUCION ARANCELARIA 2017	SIN RESTITUCION ARANCELARIA 2018	CON RESTITUCION ARANCELARIA A 2018
Ratios de Liquidez	Ratio Liquidez Corriente	1.59	1.73	1.03	1.08
	Prueba Acida	1.04	1.18	0.94	0.99
	Prueba Defensiva	56%	69%	7%	12%
	Ratio de Capital de Trabajo	198,593.40	244,623.64	32,860.64	83,860.64
	Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar	1	1	72	72
Ratios de Gestión	Rotación de cartera	21	21	72	72
		16	16	5	5
	Rotación de Inventarios	15	15	17	17
		22	22	21	21
	Rotación de Inventarios periodo pago a proveedores	1	1	4	4
		204	204	87	87
Rotación de caja bancos	10	14	8	12	
Rotación de Activos	4.22	4.1	2	2	
Ratios de Rentabilidad	Rendimiento sobre el patrimonio	1.27%	6.14%	1.67%	6.79%
	Rendimiento sobre la inversión	0.78%	3.80%	0.78 %	3.26 %
	Utilidad activo	0.78%	3.82%	0.78 %	3.26 %
	Utilidad ventas	0.18%	0.93%	0.44%	1.88 %
	Margen Bruto	14.88	14.88	18.19	18.19
	Margen Neto	0.18%	0.93%	0.44 %	1.88%

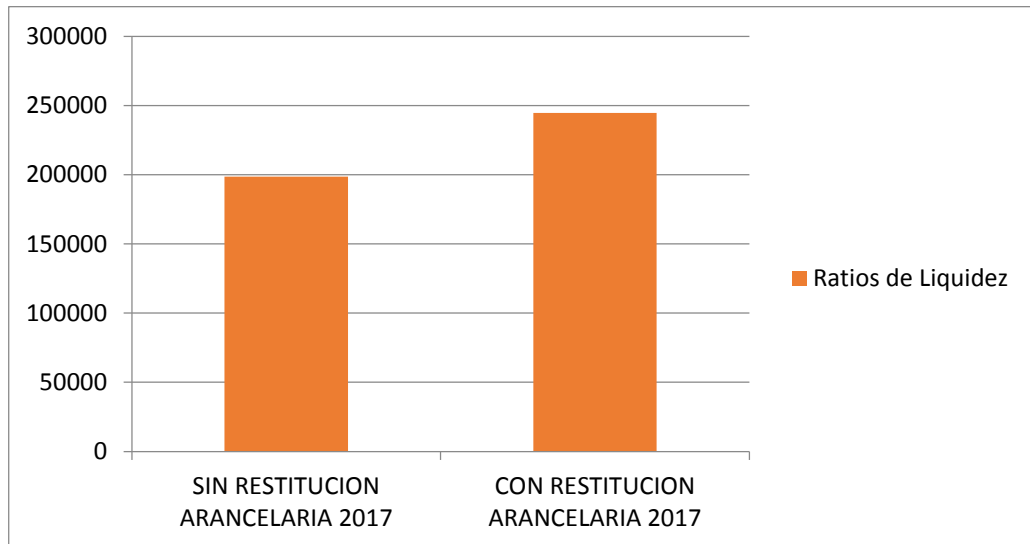
Fuente: Dpto. de Contabilidad Cooperativa Agroindustrial Asproc- NBT Ltda.

Figura 13. Ratios financieros 2017 y 2018

En las cifras podemos observar una diferencia marcada, indica que con el régimen de restitución arancelaria aumenta la liquidez corriente de la cooperativa con respecto al caso en que la cooperativa no se encuentre acogida a este beneficio. esto quiere decir que con el acogimiento del régimen aduanero aumenta la liquidez con relación a pagos de deudas

a corto plazo y la facilidad que tiene la empresa para convertir sus activos en dinero en efectivo.

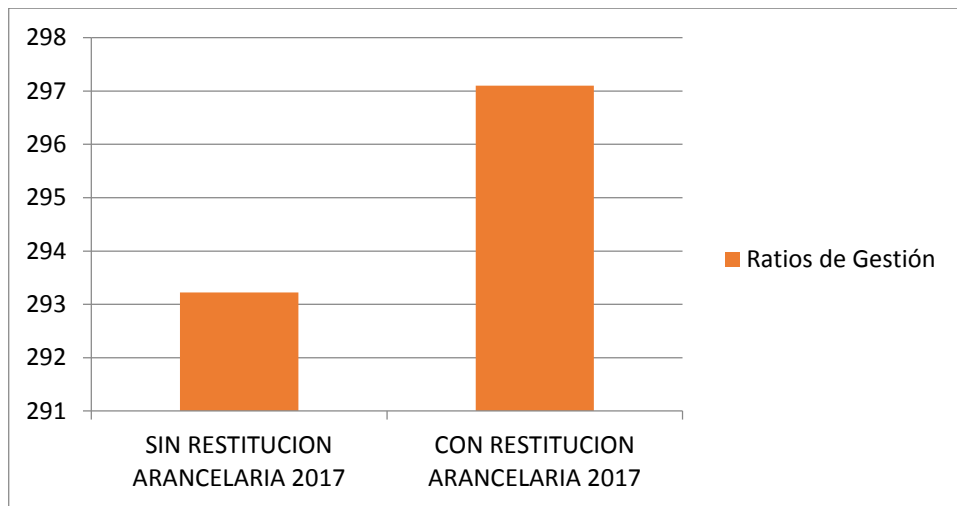
Comparación Sin y Con Restitución 2017



Interpretación: El gráfico muestra que sin la aplicación de la restitución de derechos arancelarios el ratio de liquidez muestra un total de 198597.59, así mismo señala que con el régimen obtenemos un total de 244628.24, esto quiere decir que con el acogimiento del régimen aduanero aumenta la liquidez con relación a pagos de deudas a corto plazo y la facilidad que tiene la empresa para convertir sus activos en dinero en efectivo.

Ratios de Gestión

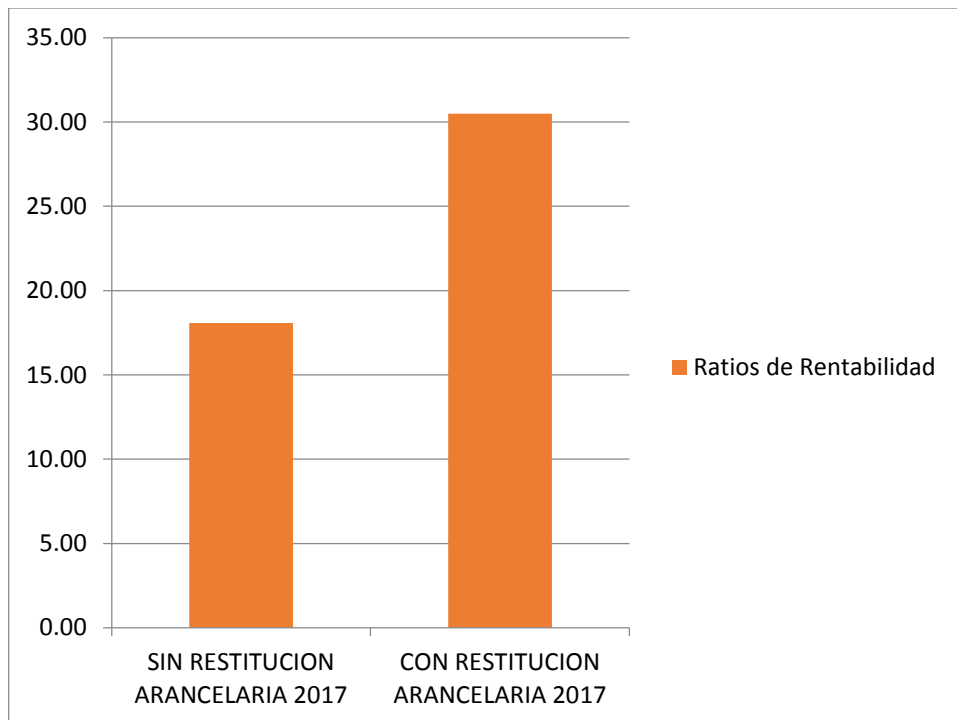
Comparación Sin y Con Restitución 2017



Interpretación: El gráfico muestra que en los ratios de Gestión tuvo una influencia no muy significativa en sus resultados dado a que sin la restitución de derechos arancelarios se obtuvo un total de 293.22 y con la restitución de derechos obtenemos 297.1, demostrando de esta manera que la cooperativa cuenta con liquidez para cumplir sus días de venta y que esta trabajando de manera adecuada los fondos de inversión.

Ratios de Rentabilidad

Comparación Sin y Con Restitución 2017



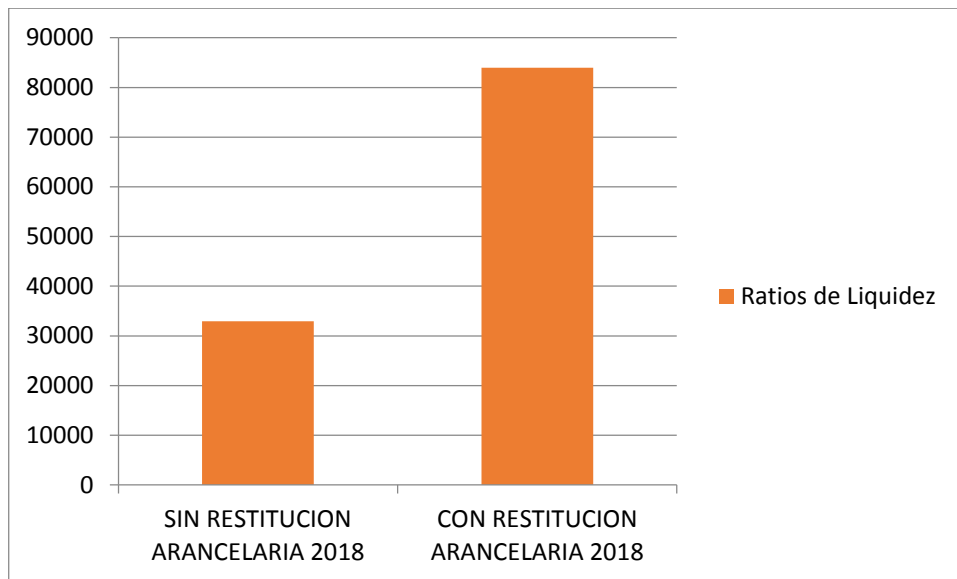
Interpretación:

El grafico refleja gran diferencia entre el ratio de rentabilidad sin y con restitución de derechos arancelarios, dado a que se obtuvo 18.07 % sin restitución, y 30.50 % con restitución, esto indica que la Cooperativa mejora su rentabilidad acogida a este régimen pues produce un mejor rendimiento de inversión patrimonial, de activos y se refleja en la utilidad.

Analisis de los Ratios Financieros, Periodo 2018

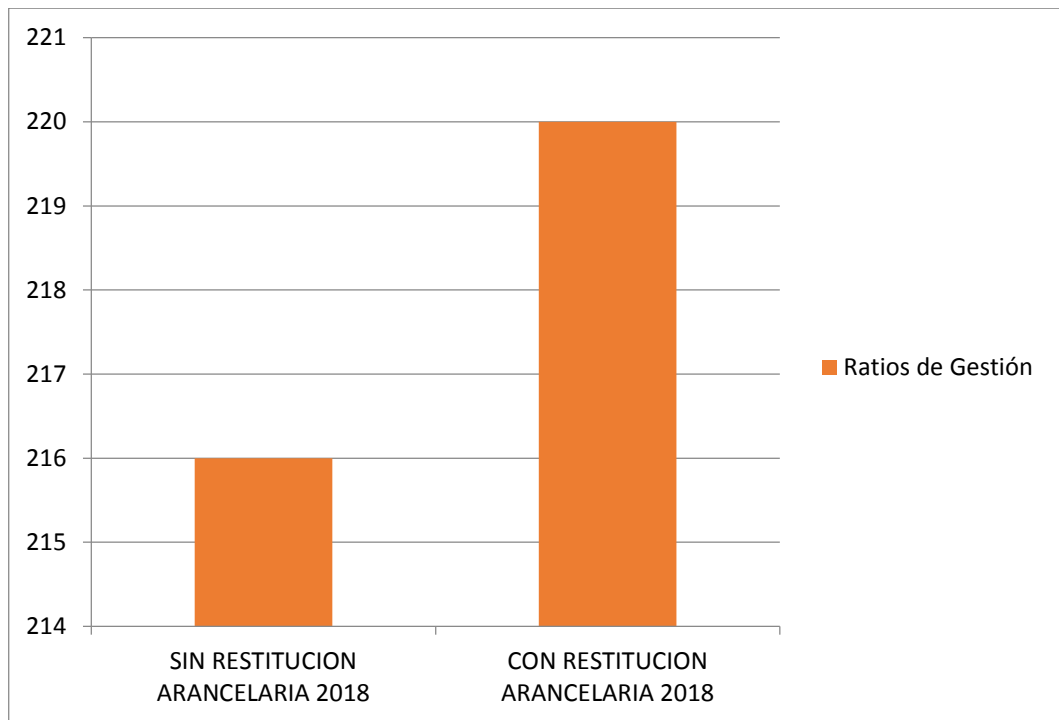
Comparación Sin y Con Restitución 2018

Ratios de Liquidez



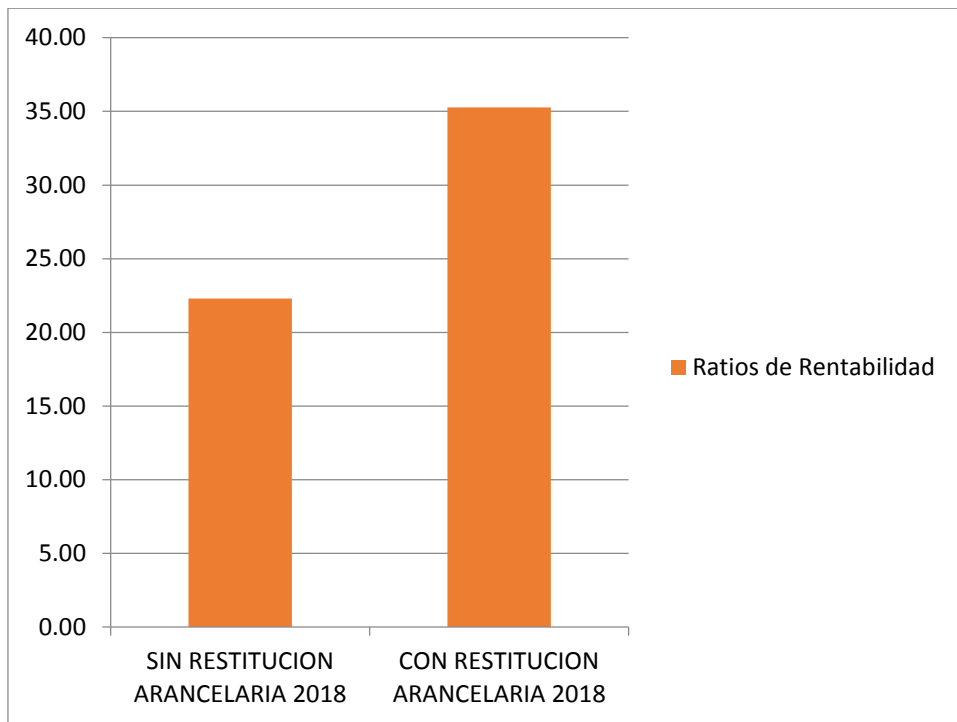
Interpretación: El siguiente grafico muestra que sin la aplicación de la restitución de derechos arancelarios el ratio de liquidez muestra un total de 32,934.68, así mismo señala que con el régimen obtenemos un total de 83934.83, esto quiere decir que con el acogimiento del régimen aduanero aumenta la liquidez con relación a pagos de deudas a corto plazo y la facilidad que tiene la empresa para convertir sus activos en dinero en efectivo.

Ratios de Gestión



Interpretación: El gráfico muestra que en los ratios de Gestión tuvo una influencia no muy significativa en sus resultados dado a que sin la restitución de derechos arancelarios se obtuvo un total de 216 y con la restitución de derechos obtenemos 220, demostrando de esta manera que la Cooperativa si cuenta con liquidez para cumplir sus días de venta pues si esta trabajando de manera adecuada los fondos de inversión.

Ratios de Rentabilidad



Interpretación. El grafico muestra que en los Ratio de Rentabilidad influyo positivamente pues sin la aplicación de la Restitución de los Derechos Arancelarios se obtuvo el resultado de un 22.30% de la misma manera con el régimen obtenemos un 35.26%, lo cual quiere decir que la Cooperativa si reflejo un buen costo, de tal forma que en sus mercaderías hubo un buen aumento al año anterior demostrando buena eficacia en sus recursos.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Conforme al análisis económico Financiero realizado a los resultados de los años 2017 y 2018, se verificó que el comportamiento de los ratios son favorables por la restitución de derechos arancelarios.

El análisis comparativo de 2017 y 2018 sin y con el acogimiento del régimen aduanero, se verificó un comportamiento favorable por la restitución de derechos arancelarios en los Ratios de Liquidez, con 198,597.59 sin el acogimiento y 244,628.24 con este acogimiento en el año 2017. Para el año 2018 se mostró 32,934.68 sin acogimiento y 83,934.83; teniendo una importante diferencia en los resultados.

El resultado del análisis aplicado a los ratios de Gestión se verificó que no tuvo un comportamiento de mucha importancia dado que los resultados se muestran iguales, y solo en los ratios de rotación caja y bancos y rotación de activos, obteniendo 293.22 sin el acogimiento y con la restitución de derechos obtenemos 297.1 en el año 2017 y 216 sin acogimiento, 220 con acogimiento para el año 2018.

En el análisis aplicado a los ratios de Rentabilidad se verificó que ha tenido comportamiento favorable por la restitución de los derechos arancelarios, mostrando grandes diferencias en los resultados, en el año 2017 sin restitución fue de 18.07% y 30.50% con restitución, y en el año 2018 se obtuvo 22.30% sin restitución y 35.26% con restitución de derechos arancelarios.

De acuerdo al análisis realizado la Restitución de los derechos arancelarios es un instrumento de apoyo financiero para la Cooperativa ya que ha permitido emprender cambios importantes en el desarrollo de sus negocios, así como también ayudó a establecer estrategias que

impulsen su competitividad de manera efectiva en cualquiera de sus mercados en que se desenvuelvan.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda a la cooperativa seguir aplicando la Restitución de los Derechos Arancelarios, observamos que en el ratio de Liquidez tuvo buena influencia para ambos años lo cual se ve reflejado en la situación económica financiera, de la misma manera seguirá ayudando en el cumplimiento de sus objetivos que tiene la cooperativa.

La cooperativa deberá seguir utilizando la aplicación de la Restitución de los Derechos Arancelarios, se observo que en los Ratios de Gestión no hubo buena variación para ambos años es por ello que se recomienda que sus ventas sean al contado para que así reflejen en la producción y la eficiencia con la emplea sus activos.

La cooperativa debe realizar periódicamente la utilización de la Restitución de los Derechos Arancelarios, pues se observa que en el Ratio de Rentabilidad ha tenido mucha influencia ya que esto sirve como apoyo financiero para la cooperativa de la misma manera ayudara en el desarrollo económico y financiero de la ella.

Utilizar el Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios, ya que influyen positivamente en la situación económica y Financiera de la Coperativa, asimismo servirá para seguir un juicio correcto y tomar las decisiones apropiadas y se pueda aprovechar al máximo los recursos de la cooperativa, de tal forma puedan seguir manteniendo un buen equilibrio financiero.

Se recomienda a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPEU, socializar la metodología de estudio de caso, considerando que es una buena metodología para realizar la

investigación en situaciones de interacción individual de intervención científica, aplicable a las ciencias administrativas.

Lista de referencias

- Aching, S. J. L. (2005). César Aching Guzmán 1 RATIOS FINANCIEROS Y MATEMATICAS DE LA MERCADOTECNIA, 100. Retrieved from https://books.google.com.pe/books?id=AQKhZhpOe_oC&pg=PA42&dq=estado+de+resultados&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj--rX5gpLjAhUFj1kKHdw4DhgQ6AEIWzAJ#v=onepage&q=estado+de+resultados&f=false
- Alexander, P. C. R. (2013). Influencia del Acogimiento al Régimen Aduanero de Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback en los Resultados Económicos de la Empresa Casa Blanca Trujillo E.I.R.L. de la Región Libertad - I Semestre 2011., 113.
- Avalos, S. J. M. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria, 189.
- Burneo, R. (2016). Implementación Del Proceso De “Restitución De Derechos Arancelarios - Drawback” Para La Mejora De La Rentabilidad De Exportación En R.a.M Industries S.a.C., 101.
- Bustamante, C. (2009a). Definición y aplicación de los ratios financieros en las empresas. *Informativo Caballero Bustamante*, 2–3.
- Bustamante, C. (2009b). Definición y aplicación de los Ratios Financieros en las empresas, 1–2.
- Chiok, P. (2015). Incidencia del DDrawback en el estado de resultados de las empresas exportadoras del Callao-año 2014., 0–59.
- Daniels, J. D., Dalley, A. F., Radebaugh, L. H., Sullivan, D. P., & Sánchez Carrin, M. A. (2004). *Negocios internacionales: ambientes y operaciones*. Pearson Educación. Retrieved from https://books.google.com.pe/books?id=lc9iA9JOAhEC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Escurre Mayaute, L. M. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 6(1–2), 103–111.
- Espino Alberto. (2017). La influencia de la Restitución Derechos Arancelarios (DRAWBACK) en el Capital de Trabajo de las Pequeñas Empresas Exportadoras de prendas de vestir (CONFECCIONADAS CON HILADO DE ALPACA), Ubicadas en la Ciudad de Huancayo en el Periodo 2015 – 2016, 127.

- Gallizo, J. L. (2017). Ratios de solvencia y rentabilidad en empresas familiares y PYMES, 5, 95–118.
- Guzmán, C. A. (2005). Ratios Financieros y Matematicas de la Mercadotecnia, 92.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Estudios de caso (Centro de recursos en línea). *Metodología de La Investigación*, (2009), 1–31. Retrieved from http://highered.mheducation.com/sites/1456223968/student_view0/capitulos_1_a_13.html
- Larson, J. (2009). Estado de situación financiera •, 1–42.
- Manuel, C. M. A. (2015). Ratios financieros, 1–2.
- Meregildo, D. (2015). Incidencia del drawback en la gestión financiera de las pequeñas empresas exportadoras del distrito de Trujillo período 2014. *Universidad Nacional de Trujillo*, 1–113.
- MINAGRI-DGPA - DEEIA. (2018). Análisis de la Cadena Productiva del Cacao.
- Moreno, A. G. (2003). Técnicas e instrumentos para la recolección de información Economía y Estadística Maria Cristina Figueroa Universo y muestra Recolección de, 2003(7).
- Pastor, J. (2012). Analisis Financiero Objetivos y Finalidad, 4–8.
- Ratio de liquidez: ¿Qué es Ratio de liquidez? (n.d.). Retrieved October 18, 2019, from <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/ratio-de-liquidez/>
- Ratio financiero - Wikipedia, la enciclopedia libre. (n.d.). Retrieved October 18, 2019, from https://es.wikipedia.org/wiki/Ratio_financiero
- Remuiñán, S. (2012). Análisis económico-financiero de las empresas del IGBM Influencia del sector y del tamaño, 80.
- Santandreu, E. (2000). El Análisis De La Empresa a Través De Los Ratios, 1–24.
- SIICEX. (2019). Drawback. Retrieved August 4, 2019, from http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp?_page_=835.83400
- Suck, A. T. (2015). Capítulo 14. *Recoleccion Y Analisis de Datos Cualitativos*.
- SUNAT. (2009). Procedimientos - EXPORTACION DEFINITIVA. Retrieved July 25, 2019, from <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/exportacion/exportac/procGeneral/despa-pg.02.htm>
- SUNAT. (2014). Procedimientos - RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS-DRAWBACK. Retrieved July 25, 2019, from

- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/despa-pg.07.htm>
- SUNAT. (2017). Normas Aduaneras. Retrieved July 25, 2019, from <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00-08.htm>
- Veritrade. (2019). COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC - NBT LTDA con RUC: 20450246442 de PERU - Exportaciones e Importaciones. Retrieved June 10, 2019, from <https://www.veritradecorp.com/es/peru/importaciones-y-exportaciones-cooperativa-agroindustrial-asproc--nbt-ltda/ruc-20450246442>
- White, E. G. (1970). Consejos sobre mayordomía cristiana. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 326. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- White, E. G. (2012). *Consejos sobre el régimen alimenticio*. Retrieved from [https://egwritings-a.akamaihd.net/pdf/es_CRA\(CD\).pdf](https://egwritings-a.akamaihd.net/pdf/es_CRA(CD).pdf)
- Yin, R. (1994). Investigación sobre Estudios de Casos. Diseño y Métodos. *Applied Social Research Methods Series*, 5, 1–35.

Anexos

Anexo N° 1. Validación de Instrumento

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)

El presente instrumento tiene como finalidad el Análisis de la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda., para lo cual aplicaremos la Lista de Chequeo para la validación del instrumento: **Análisis de la Situación Económica Financiera**.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones hubiera.

Juez N°: 1 Fecha actual: 26 - JUNIO - 2019
Nombres y Apellidos del Juez: ORLANDO RAYMUNDO BACA
Institución donde labora: ASOCIACION CACAO ECOLOGICO
Años de experiencia profesional o científica: 05


CPC. ORLANDO RAYMUNDO BACA
Matrícula: 42549

Firma del Juez.

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad el Análisis de la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda., para lo cual aplicaremos la Lista de Chequeo para la validación del instrumento: **Análisis de la Situación Económica Financiera**.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones hubiera.

Juez N°: 2 Fecha actual: 26-06-19
Nombres y Apellidos del Juez: Mg. MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Años de experiencia profesional o científica: 15 AÑOS.


Mag. CPC. Manuel A. Junco Meza
MATRÍCULA N° 1451
Firma del Juez.

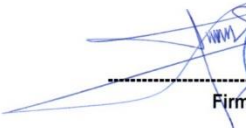
**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**


El presente instrumento tiene como finalidad el Análisis de la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda., para lo cual aplicaremos la Lista de Chequeo para la validación del instrumento: **Análisis de la Situación Económica Financiera**.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones hubiera.

Juez N°: 3 Fecha actual: 26-06-19
Nombres y Apellidos del Juez: ALFREDO VÁSQUEZ PÁNDURO
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Años de experiencia profesional o científica: 18 AÑOS


Firma del Juez



**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad el Análisis de la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT Ltda., para lo cual aplicaremos la Lista de Chequeo para la validación del instrumento: **Análisis de la Situación Económica Financiera**.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones hubiera.

Juez N°: 4 Fecha actual: 26-06-19

Nombres y Apellidos del Juez: DENNIS DEL AGUILA PINCHI

Institución donde labora: COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ASPROC NBT

Años de experiencia profesional o científica: 08 AÑOS

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL
ASPROC - NBT Ltda.


C.P.C. Dennis Del Aguila Pinchi
N° MATRÍCULA: 141721

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad el Análisis de la Situación Económica Financiera en la Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda., para lo cual aplicaremos la Lista de Chequeo para la validación del instrumento: **Análisis de la Situación Económica Financiera**.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones hubiera.

Juez N°: 5 Fecha actual: 26-06-2019
Nombres y Apellidos del Juez: Heyden Romy Ríos Jara
Institución donde labora: Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda
Años de experiencia profesional o científica: 11 años

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL
TOCACHE LTDA.

C.P.C. Heyden Romy Ríos Jara
JEFE DE CONTABILIDAD

Firma del Juez.

Anexo N° 2. Personal del Área de Comercialización de la Cooperativa ASPROC, seleccionando grano para exportar.

